

**entrevista**  
El peor momento de la historia  
para las personas migrantes

**igualdad**  
Las violencias invisibles

**última página**  
Una casa para toda la juventud

trabajadores/as de la enseñanza. Noviembre-Diciembre 2021

# Acoso escolar: una **responsabilidad compartida**



trabajadores/as de la enseñanza. Noviembre-Diciembre 2021

## EDITA

Federación de Enseñanza de CCOO  
Ramírez de Arellano, 19. 28043 Madrid.  
Teléfono: 91 540 92 03. Fax: 91 548 03 20  
E-mail: fe@fe.ccoo.es  
Página web: www.fe.ccoo.es

## DIRECTOR

José Antonio Rodríguez

## ADJUNTA A LA DIRECCIÓN

María del Carmen Romero Carrión

## REDACCIÓN

Tomás Loyola Barberis

## CONSEJO EDITORIAL

Andalucía: Francisco Gallego  
Aragón: Andrés Minguez  
Asturias: Susana Nanclares  
Canarias: Moisés González  
Cantabria: David Aguirre  
Castilla-La Mancha: Sixto Santa Cruz  
Castilla y León: Amadeo Blanco  
Catalunya: Juanjo Bravo  
Ceuta: María Ángeles Martínez  
Euskadi: Francisco Javier Legarreta  
Exterior: Rosario Outes  
Extremadura: Óscar Axel Coton  
Galicia: Diego Bello  
Illes Balears: Óscar Ortiz  
La Rioja: Naiara Cantabrana  
Madrid: Isabel Galván  
Melilla: Ricardo Jimeno  
Murcia: Javier Pedreño  
Navarra: Pablo Ortiz  
País Valencià: Pau Fons

## CONSEJO DE REDACCIÓN

Francisco García Suárez  
Héctor Adsuar  
Milagros Escalera  
Encina González  
Encarnación Pizarro  
Diego Molina  
Cuqui Vera  
Iria Antuña  
José Luis García  
José Antonio Rodríguez  
María Díaz  
Pau García  
Pedro Badía  
Pedro Ocaña  
Rafael Páez

## DISEÑO, MAQUETACIÓN Y PRODUCCIÓN

IO, sistemas de comunicación  
www.io-siscom.com

## DEPÓSITO LEGAL

M. 4406-1992  
ISSN 1131-9615  
CONTROL O.J.D.

Los artículos de esta publicación pueden ser reproducidos, total o parcialmente, citando la fuente.

<http://www.te-feccoo.es>

	<b>editorial</b>	Sin plazas no hay plaza <i>Francisco García</i>	4	
	<b>internacional</b>	Cómo crear sociedades más justas <i>Cuqui Vera Belmonte</i>	6	
	<b>actualidad educativa</b>	La negociación colectiva en el ámbito de la enseñanza 8 La herencia educativa y la responsabilidad 9 Recuperar el empleo y reducir la temporalidad 10 ¿Es necesaria una nueva Ley Orgánica del Sistema Universitario? 11 FECCOO presenta un ambicioso plan formativo avalado por INTEF para 2022 12 Yo, la educación 13		
	<b>entrevista</b>	Cristina Faciabén Lacorte. "Nos encontramos en el peor momento de la historia para las personas migrantes" <i>Mari Carmen Romero Carrión</i>	14	
	<b>reflexión</b>	Comuniquemos <i>Roberto Voto</i>	34	
	<b>igualdad</b>	Las violencias invisibles <i>Iria Antuña Domínguez</i>	36	
	<b>salud laboral</b>	Rivas Vaciamadrid: la Smart City que educa con el ejemplo <i>Encarnación Pizarro / Rafael Páez</i>	38	
	<b>cultura/libros</b>	Mundos paralelos <i>Víctor Pliego de Andrés</i>	40 La precariedad del interino en la enseñanza pública <i>Redacción Revista TE</i>	41
	<b>última página</b>	Una casa para toda la juventud <i>Pau García Orrit</i>	42	



# Acoso escolar: una **responsabilidad compartida**



## **Acoso escolar en el punto de mira**

20

*Rafael Silvestre Hernández Izquierdo.* Director general de medicina escolar del Colegio de Médicos de Sevilla (RICOMS) y coordinador del equipo de orientación educativa

## **Algunas reflexiones sobre el acoso escolar a niños o niñas con discapacidad**

24

*Gregorio Saravia Méndez.* Delegado para los Derechos Humanos y para la Convención de la Discapacidad del CERMI Estatal

## **Actuaciones del Ministerio de Educación y FP en materia de convivencia escolar**

26

Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial

## **Otra mirada al acoso escolar: el caso de Costa Rica**

32

*Marianela Román Solano.* Asociación Nacional de Educadores y Educadoras (ANDE). Costa Rica

# Sin plazas no hay plaza

**Francisco García**  
Secretario general de FECCOO

 [pacogarcia@fe.ccoo.es](mailto:pacogarcia@fe.ccoo.es)

**El Parlamento ultima la tramitación de una Ley para reducir la temporalidad en las administraciones públicas. Nuestros servicios públicos sufren unas tasas de temporalidad insoportables, fruto de los recortes y de las limitaciones que se impusieron en la tasa de reposición. Como consecuencia de todo ello, en el sector educativo la precariedad está en torno al 30%, con una incidencia mayor aún en el sector del PSEC o del PAS de Universidad. En sanidad o en justicia, las cifras son incluso mayores, y en algunas administraciones locales alcanzan el 50%. Así las cosas, la temporalidad en los sectores públicos se sitúa por encima de la del sector privado y la Unión Europea ha exigido al Gobierno de España que tome medidas para reducirla drásticamente.**

Los acuerdos de 2017 han permitido convocar un importante número de plazas, consolidar el empleo y estabilizar a un alto porcentaje de interinos/as en nuestro sector. Los datos ponen de manifiesto que, en la mayoría de las CC. AA., entre el 80% y el 90% de quienes aprobaron en las ofertas de empleo público celebradas entre 2017 y 2019 acreditaban experiencia como interinos/as. Pero la permanencia de la tasa de reposición, junto a la desidia de los responsables educativos y los incrementos del cupo COVID, han ocasionado que la temporalidad no se haya reducido significativamente.

Por todo ello, CCOO, UGT y CSIF suscribimos un acuerdo con el Gobierno que tenía la vocación no solo de consolidar las plazas, sino también de establecer unos mecanismos lo suficientemente garantistas para, con seguridad jurídica y eficacia, estabilizar al personal interino como funcionarios y funcionarias. Así, se preveían medidas como el incremento de la valoración de la experiencia en la fase de concurso hasta el máximo permitido por la jurisprudencia y un proceso de oposición



simplificado en el que se podría reducir el número de pruebas o garantizar su carácter no eliminatorio.

Adicionalmente, el acuerdo recogía la regulación de derechos indemnizatorios para el personal interino, concebidos como un elemento disuasorio para que las administraciones no abusen de la temporalidad, a la vez que como elemento de presión para que diseñen los procesos de estabilización con la flexibilidad necesaria para asegurar la conversión de los/as interinos/as en fijos/as y evitar así el pago de costosísimas compensaciones.

El acuerdo, dentro del ordenamiento jurídico de la función pública en nuestro país y de la jurisprudencia del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional, garantizaba seguridad jurídica, limpieza en los procesos evitando una judicialización que aumentaría la incertidumbre entre las y los aspirantes, y eficacia para convertir a interinos/as en funcionarios/as.

El acuerdo debía tramitarse como Real Decreto Ley (RDL), ya que suponía modificaciones del Estatuto Básico del Empleado Público. Durante la tramitación parlamentaria,

de la antigüedad que acrediten como interinos/as. El primer reto estriba en determinar el número de plazas que han de salir a estabilización por concurso de méritos en sectores como la Pública No Universitaria, donde no hay relación de puestos de trabajo (RPT) ni plantilla orgánica definida, y resulta difícil saber qué plazas han estado ininterrumpidamente ocupadas por interinos/as desde enero de 2016, como se desprende del tenor literal de la Ley, o han sido cubiertas por cualquiera de las fórmulas previstas.

Preocupa también el carácter abierto de los procesos de concurso, porque puede propiciar el efecto llamada hacia las comunidades autónomas con ofertas de empleo más generosas, introduciendo un importante elemento de incertidumbre.

Por otro lado, si no todas las plazas se van a estabilizar por concurso de méritos, cabe pensar que se van a producir simultánea o consecutivamente procesos de estabilización por concurso, con ofertas de empleo público de concurso-oposición, lo que reforzará nuestra idea, recogida en



## Lo recogido en la Ley dibuja un proceso de estabilización a partir de las plazas, no de las personas, independientemente de la antigüedad que acrediten como interinos/as


diferentes grupos políticos plantearon enmiendas al texto que hicieron que se acordase, por un lado, convalidar el RDL que a día de hoy está en vigor y, por otro, tramitarlo como Ley para permitir debatir y, en su caso, incorporar las enmiendas de los grupos al texto legal.

La novedad más relevante respecto al RDL reside en la adicional sexta, que señala que las administraciones convocarán por concurso, con carácter excepcional, aquellas plazas que hubieran estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpida con anterioridad a 1 de enero de 2016. La norma, pendiente de debate en el pleno del Congreso y del Senado y, por tanto, sujeta aún a posibles modificaciones, señala que los procesos de estabilización por concurso se realizarán por una sola vez y que los concursos de méritos deben garantizar la libre concurrencia, es decir, tienen que ser abiertos.

Todo ello plantea numerosos interrogantes. Lo recogido en la Ley dibuja un proceso de estabilización a partir de las plazas, no de las personas, independientemente

del acuerdo suscrito, de ir a un sistema transitorio de consolidación y estabilización del empleo, simplificando la fase de oposición y reforzando la experiencia.

Hay que tomar en consideración la posibilidad de que estos procesos se judicialicen. Diferentes actores, en representación de diferentes intereses, ya han manifestado públicamente su voluntad de hacerlo, lo que añade un elemento más a la inseguridad generada por el propio texto legal.

En el escenario de incertidumbre que se dibuja hay, al menos, una certeza: el proceso de consolidación y estabilización del empleo, tanto el que se lleve a cabo por concurso de méritos, como el que se haga a través de un hipotético sistema transitorio de concurso-oposición, va a depender del número de plazas que se oferten. CCOO seguirá trabajando para que salgan todas las plazas en un proceso de estabilización, por las diferentes fórmulas que se prevean en la Ley, que sirva para resolver el problema de la precariedad en el sector educativo y reduzca la temporalidad al 8%. Sin plazas no hay plaza. 

# Cómo crear sociedades más justas



**Cuqui Vera Belmonte**  
Secretaría de Política  
Internacional de FECCOO

LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO ES UNA VALIOSA HERRAMIENTA DE LA SOLIDARIDAD SINDICAL INTERNACIONAL. Su promoción, por parte de las organizaciones que estamos afiliadas a la Internacional de la Educación (IE), obedece a dos razones fundamentales: ampliar el acceso a la educación de calidad para todos y todas en todas las regiones del mundo –como derecho humano y social fundamental–; y, al mismo tiempo, organizar el movimiento sindical de trabajadores y trabajadoras de la enseñanza para promover, defender y ampliar los derechos de los y las docentes y de todo el personal de apoyo a la educación.

Dicho todo esto, lógicamente para la Federación de Enseñanza de CCOO es fundamental fomentar la solidaridad y la cooperación internacional y potenciar así el movimiento sindical internacional. Las actividades que se desarrollan en la IE están totalmente en consonancia con esta política y de hecho algunos sindicatos, especialmente los de países nórdicos, tienen una vasta experiencia en materia de cooperación internacional.

Muchos de los derechos de los que disfrutamos hoy en día no habrían podido ser alcanzados en solitario. Hemos conseguido hacerlos realidad uniéndonos en solidaridad y trabajando por el bien común.

## **Una cuestión de solidaridad a través de las fronteras**

La solidaridad sindical internacional constituye una prolongación natural de los valores de solidaridad que cada sindicato promueve entre sus afiliados y afiliadas dentro de su país.

Cooperar con un sindicato de la educación de otro país es pasar a formar parte de la comunidad de docentes y unirse a la comunidad mundial de sindicatos de la educación. Se trata de poner en práctica nuestro valor fundamental: alentar a quienes disfrutaban de una situación más favorable a apoyar a quienes se enfrentan a dificultades, y animar a estos últimos a pedir ayuda para superar esas dificultades.

Al ayudar a las demás personas, nos ayudamos a nosotras mismas. A todos los sindicatos les interesa ayudarse mutuamente y fortalecer su capacidad de hacer frente a los desafíos que se plantean en la educación –y en la sociedad– a nivel mundial. Muchas políticas nacionales relativas a los servicios públicos, entre las que se encuentra la inversión destinada a la educación, están influenciadas por organizaciones internacionales como el Banco Mundial y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). También existen grupos internacionales privados que promueven la comercialización de la educación en todo el mundo y ejercen su influencia en muchos países. Las políticas nacionales, regionales y mundiales que erosionan el valor de la educación pública de calidad son perjudiciales para garantizar unas sociedades justas, para la cohesión social, el desarrollo económico, el funcionamiento democrático, la erradicación de la corrupción, la independencia del poder judicial, la libertad de prensa y para la seguridad en todo el mundo.

Bajo la amenaza de estas políticas hostiles y de las crisis mundiales, los países, los sindicatos y las personas pueden dejar de tener acceso a los derechos humanos y sindicales, a un





diálogo social equilibrado y a un sistema de educación pública gratuita y de calidad, y la situación del personal docente puede verse perjudicada.

Las crisis climáticas, alimentarias y sanitarias en una parte del mundo afectan a la ciudadanía, al igual que las guerras, las dictaduras, los actos de terrorismo, las sequías, las inundaciones y otras crisis mundiales. Los progresos realizados con respecto a los derechos humanos y sindicales, los servicios públicos, la educación pública de calidad y la situación del personal docente en cualquier parte del mundo nos ayudan a progresar en nuestros países. Dicho de otro modo, ayudarse mutuamente para seguir progresando en estos frentes redundaría en interés de todos los sindicatos.


La promoción de esta solidaridad y la cooperación refleja un principio básico que guía nuestras acciones como movimiento sindical: juntos somos más fuertes.

Recurrimos a nuestra fuerza colectiva para ayudarnos y en este sentido es importante recordar nuestro apoyo a otros sindicatos participando en videoconferencias, en envíos de cartas de denuncia a sus gobiernos y en las redes sociales, etc. en aquellos países en los que las condiciones políticas, sociales y económicas u otras impiden el ejercicio de los derechos humanos y sindicales, como ha ocurrido en Brasil, Argentina, Irán, Serbia, Nigeria, Palestina, México, Honduras, Colombia, Haití, Chile, etc. Otra mane-

ra de realizar cooperación sindical ha sido la realización de jornadas en Madrid, Barcelona, País Valencià, Badajoz y Málaga con diferentes sindicatos: GEW (Alemania), CTERA (Argentina), Gesysudan (Sudán), Läraförbundet (Suecia), SEB (Bulgaria) y FSLI (Rumanía).

### Solidaridad en acción

Es importante resaltar las acciones concretas de ayuda y apoyo que se han llevado a cabo desde la IE gracias al Fondo de Solidaridad existente en el que colaboramos muchos de los sindicatos afiliados. Dicho fondo, establecido en la Constitución de la Internacional de la Educación, está integrado por una asignación obligatoria del 0,7% del presupuesto anual de la organización y por contribuciones voluntarias de sus miembros.

Algunas de estas acciones se desarrollan en situaciones de emergencia por catástrofe natural (el terremoto en Albania en 2019, el huracán en Honduras en 2020, la explosión en El Líbano de 2020, el ciclón en Malawi en 2019), de guerras o conflictos (como los ataques terroristas en Mozambique en 2018), en las que se vulneran los derechos humanos, sindicales o se produce la persecución contra los sindicalistas y se necesita asistencia jurídica (como ocurrió en Camboya, Haití, Filipinas, Mali y Yemen en 2020) o es necesario hacer un fortalecimiento sindical, como en Nepal, Marruecos, Palestina Ruanda o Zimbabue, también en 2020. 



# La negociación colectiva en el ámbito de la enseñanza

**Diego Molina Collado**  
Secretaría de Acción  
Sindical de FECCOO

HA FINALIZADO NUESTRO XII CONGRESO CONFEDERAL en el que ha sido tema estrella la reforma laboral: nuestro secretario general, Unai Sordo, ha amenazado con movilizaciones si no se deroga y la vicepresidenta del Gobierno, Yolanda Díaz, afirmaba que “vamos a derogar la reforma laboral a pesar de las resistencias que nos encontramos, que son muchas y poderosas; la vamos a derogar”. Sin duda se trata de la reforma más radical en el período democrático, que tenía entre sus principales objetivos liquidar la base de la legitimidad y de la propia existencia de los sindicatos: la negociación colectiva, el diálogo social. Pero “si algunos poderes oligárquicos querían matar el diálogo social, de momento han fracasado” (Jordi Ribó). Y es verdad. Como consecuencia de esta reforma, la negociación colectiva durante la crisis financiera ha sido mínima, pero no es menos cierto que con el Gobierno progresista se ha retomado con fuerza el diálogo, gracias al cual se han cerrado una docena de pactos con los agentes sociales, el mayor número en la historia de la democracia durante una legislatura.

En el ámbito de la enseñanza la negociación colectiva es muy singular, pues hay que tomar en consideración tanto la negociación colectiva en el sector público como en el sector privado, y en el público tenemos la funcional sometimada al EBEP y la laboral al ET, amén de la negociación mixta de funcionarios y laborales; con una diferencia clara: en la enseñanza pública el interés público delimita, de un modo absoluto, todo el sistema de negociación colectiva, es decir, responde a una serie de


pleo), Educación Infantil (con escuelas de gestión directa e indirecta), Reforma Juvenil y Protección de Menores, Ocio Educativo y Animación Sociocultural, Privada Reglada, Universidades con ánimo de lucro, Universidades sin ánimo de lucro, Enseñanzas no Regladas, Autoescuelas, Colegios Mayores, Enseñanzas Especializadas; junto a varios convenios estatales de empresa (Diagrama, Aldeas Infantiles o Kidsco), convenios autonómicos y provinciales. De ellos, Concertada, Dependencia, Infantil, Reforma y



maticos que les son propios, fruto del necesario respeto al interés público y que lo hacen configurarse de un modo diferente al de la enseñanza privada.

Todo se complica más si tenemos en cuenta que en la negociación colectiva de la enseñanza privada –y los sectores socioeducativos– atendemos a profesionales afectados por hasta 12 convenios sectoriales estatales distintos: Concertada, Discapacidad (con sus subsectores de centros educativos, residenciales y especiales de em-

Protección y Ocio dependen total o parcialmente de fondos públicos, por lo que la negociación colectiva tiene un doble desarrollo: administraciones públicas y empresas. Con la excepción de la Concertada somos el sindicato mayoritario en todos ellos, hasta el punto de que estos ámbitos son los responsables de que FECCOO siga siendo la organización más representativa del sector.

Seguiremos analizando los distintos ámbitos de negociación colectiva en la Enseñanza. 



# La herencia educativa y la responsabilidad

**Héctor Adsuar**

Secretaría de Pública No  
Universitaria de FECCOO

**Rodrigo Seoane**

Secretaría de Pública No  
Universitaria de FECCOO

PARECE QUE SE EMPIEZAN A DESPEJAR LOS NUBARRONES DE LA COVID, que obligó al profesorado de este país a reinventarse de manera ejemplar. Mientras en media Europa los centros seguían cerrados, en España las y los docentes, con enorme responsabilidad y altura de miras, exigían volver a la presencialidad. Y lo hicimos como otros servicios esenciales: sin miramientos y desde la responsabilidad.

Sin embargo, ahora toca analizar en qué condiciones de trato –o maltrato– se encontraban los servicios públicos, en particular el sistema educativo, cuando tuvimos que enfrentarnos a la pandemia. Porque, claro, tendremos que exigir la misma responsabilidad a quien pueda evitar que esto ocurra otra vez.

Es cierto que el Gobierno progresista heredó un sistema educativo marcado por los recortes, la precariedad y la privatización, con elevadísimas ratios; con un profesorado sobrecargado con horas lectivas, unas tasas de interinidad que ronda el 30% y una privatización cabalgante que, en pleno debate social sobre la universalización de la



educación y durante la vigencia de la LOMCE, supuso un crecimiento del 67% de la FP de Grado Superior privada y un 26% de la de Grado Medio, por poner algunos ejemplos.


Ante esto, no podemos más que exigir responsabilidad al Gobierno. Los retos son enormes. Y si bien ha conseguido sustituir la LOMCE –no sin dificultades y concesiones–, le queda mucha tarea por hacer.

Es imprescindible reforzar el sistema, sus recursos y sus plantillas. No solo por la experiencia de la pandemia, sino porque se ha demostrado que la reducción de ratios es extremadamente positiva para la calidad educativa, especialmente en la atención al alumnado más vulnerable.

Es fundamental también abordar las condiciones laborales del profesorado y su reconocimiento. Deben retomarse debates como el de la reducción de la carga lectiva con carácter normativo básico a un máximo de 18 horas en Secundaria, FP y Régimen

Especial y 23 en Infantil y Primaria. Y deben abordarse otros temas, como la carrera profesional o las cuestiones retributivas, con el objetivo de avanzar hacia el cuerpo único docente.

La precariedad y la temporalidad en la función pública docente deben tener ya una solución definitiva y aplicarse las medidas para que no se vuelvan a generar. Los diferentes acuerdos y reformas legislativas promovidas gracias a CCOO han sido de gran ayuda en esta cuestión, pero ahora debemos velar por su cumplimiento efectivo.

La cuestión de la reversión de las políticas privatizadoras debe acometerse de una forma clara y valiente, con una inequívoca voluntad política de reforzar y convertir en principal, en todo el territorio y en todas las enseñanzas, el sistema educativo público de gestión directa. En este sentido, un elemento principal es que etapas y enseñanzas que deben experimentar un especial crecimiento, como Infantil o FP, tengan asegurado que se va a realizar con plazas de gestión directa pública. 

# Recuperar el empleo y reducir la temporalidad

**José Luis García Mancera**  
Secretaría de PSEC de FECCOO

do el número de profesionales para atender las necesidades y reforzar las plantillas con respecto al curso anterior.

En cuanto a la temporalidad en el PAS educativo, incluyendo personal laboral y funcionario, el porcentaje medio a nivel estatal está en el 51%, lo que significa que uno de cada dos trabajadoras y trabajadores educativos es temporal, ya sea interino y ocupe una plaza dotada presump-

nunca han tenido un proceso selectivo, por lo que la precariedad laboral es muy grande.

Los acuerdos alcanzados por CCOO con el Ministerio de Función Pública permitirán una reducción de la temporalidad en las administraciones públicas hasta lograr el 8% antes de finales de 2024. Para poder conseguirlo, en nuestro sector sería necesario hacer una oferta de empleo público de más de 23.200 plazas de

LOS RECORTES DE PERSONAL APLICADOS POR LAS ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS están influyendo negativamente en los servicios públicos, así como en su calidad, debido a que no se han incrementado las plantillas y a que las contrataciones de personal de administración y servicios (PAS) educativo que se han llevado a cabo en el inicio de curso han sido muy desiguales en función del territorio y la autonomía.


En muchos territorios no ha habido contratos “refuerzo Covid-19” y en los que sí se mantienen lo hacen solo hasta final de este curso (Castilla y León y Cataluña) o hasta fin de año (Euskadi y Castilla-La Mancha). En otros, como Andalucía, se ha recurrido a empresas privadas para los servicios de limpieza o para atender al alumnado con necesidades educativas especiales, y en Galicia no hay refuerzos a pesar de la petición reiterada de CCOO. En la Comunidad de Madrid también ha disminu-



tariamente, esté haciendo una suplencia por incapacidad temporal o tenga un contrato de obra y servicio, circunstancias de la producción, etc.

Los datos de temporalidad varían y fluctúan en todo el territorio, con unos máximos en País Vasco, Cataluña, Navarra, País Valencià y Madrid, entre el 60% y el 70%, y mínimos en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, entre el 10% y el 20%. Dichos porcentajes también varían entre las diferentes categorías profesionales, puesto que hay algunas de ellas que

estabilización, a las que habría que sumar las correspondientes a la tasa de reposición de cada año hasta la fecha límite fijada en el acuerdo.

Los objetivos de CCOO en lo referente al empleo y su estabilización, por los que seguiremos trabajando y presionando a las administraciones hasta conseguirlo, son recuperar el empleo perdido y acometer los procesos de rejuvenecimiento de las plantillas, y agilizar los procesos para reducir la temporalidad en el sector con las máximas garantías jurídicas. 

# ¿Es necesaria una nueva Ley Orgánica del Sistema Universitario?

**Encina González Martínez**  
Secretaría de Universidad e  
Investigación de FECCOO



ESTE CURSO ACADÉMICO CON UN ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ESPAÑOL. Desde que el Gobierno de coalición comenzó su andadura, CCOO ha reclamado la derogación de los aspectos relacionados con la Universidad del RD 14/2012, incluida la eliminación de la tasa de reposición, la constitución formal de la Mesa de Negociación, el desarrollo del Estatuto del Personal Docente e Investigador (PDI), donde se deben regular todos los aspectos de la carrera académica incluyendo la adecuación y actualización del RD de retribuciones, que no se ha modificado desde su publicación en 1986, y el incremento de la financiación del sistema universitario público. Entendíamos que con estos elementos podríamos luchar contra la precariedad laboral y contribuir a la modernización universitaria, y que, cuando finalizasen, se vería la conveniencia o necesidad de modificar el articulado de la LOMLOU. Sin embargo, el Ministerio optó por una nueva normativa.


El primer borrador presentado contó con el completo rechazo de CCOO y así se lo hicimos saber al Ministerio en la mesa de diálogo con el resto de los actores vinculados a la Universidad y movilizándonos en la apertura del curso académico en Córdoba.

Si bien suscribimos en su mayor parte el preámbulo y el diagnóstico de los problemas de la Universidad pública expuestos en el anteproyecto, estábamos en total desacuerdo con una gran parte del articulado porque no resolvía los retos a los que se enfrenta el sistema.

## Gobernanza y democracia interna

Entre los principales problemas que CCOO ha expuesto reiteradamente se hallan la infrafinanciación crónica y la precariedad en el empleo, vinculados entre sí. La Universidad sufrió severos recortes durante la crisis, agravados por la tasa de reposición, que aún lastran gravemente su futuro porque no se han revertido. Para paliar esto,

el Ministerio presentó un sistema de gobernanza que daba un poder casi absoluto a la figura del rector o rectora que, a su vez, podría ser elegido o elegida por un comité diseñado no se sabe por quién y a espaldas de la comunidad universitaria. CCOO exigió que el anteproyecto de Ley profundizara en la democracia interna con la elección de los órganos unipersonales de gobierno y de sus facultades y escuelas por sufragio universal. Otro de los ejes reivindicativos es el incremento de la financiación para alcanzar los niveles medios de la UE y la OCDE. Por último, el sindicato ha sido y será muy beligerante con todos los aspectos que afecten al personal para preservar e incrementar sus derechos, reducir la precariedad y temporalidad del empleo, y para no dejar a nadie atrás en esta nueva Ley.

CCOO seguirá haciendo propuestas de mejora y no descarta la realización de cualquier tipo de acción que contribuya a mejorar e impulsar la calidad del sistema universitario español. 



# FECCOO presenta un ambicioso plan formativo avalado por INTEF para 2022

**Encarnación Pizarro Pariente**  
Secretaría de Formación para el Empleo de FECCOO

PARA 2022, EN FECCOO CONTINUAMOS CON LA LÍNEA DE TRABAJO QUE VENIMOS DESARROLLANDO los últimos años y que consiste en ofrecer formación permanente de calidad para el profesorado, apegada a la realidad existente en los centros educativos y a la vanguardia de la educación del siglo XXI. Nuestro objetivo es poner a disposición del profesorado las herramientas y estrategias pedagógicas necesarias para abordar los retos educativos de esta etapa postpandemia. El contexto sigue siendo complejo en el ámbito social y educativo y esto nos lleva a realizar un esfuerzo para atender las situaciones nuevas y urgentes que se plantean.


Necesitamos docentes que puedan afrontar con garantías la presencialidad segura, el desafío que supone la brecha digital, la emergencia climática, las situaciones de desigualdad y un amplio abanico de situaciones que abordamos con contenidos útiles y valiosos para el día a día en las aulas. A su vez, queremos plantear los cursos como un espacio de debate y reflexión sobre la práctica docente y potenciar un modelo educativo que vaya más allá de la pura transmisión de contenidos. Por este motivo, presentamos un ambicioso Plan de Formación avalado por el Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado (INTEF).



## Programas válidos para sexenios y oposiciones

Son un total de 38 actividades en formato *on-line* que tienen como referencia las líneas de actuación del Ministerio de Educación y Formación Profesional en formación permanente del profesorado para 2022. Este año destacan como ejes centrales: equidad e inclusión en educación, competencia digital docente, educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía mundial, currículo competencial, educación infantil en el marco del aprendizaje a lo largo de la vida, formación profesional para la empleabilidad, igualdad efectiva de mujeres y hombres en STEM y tecnologías emergentes, alfabetización mediática e informal, salud y bienestar, plurilingüismo, metodologías activas y organización de espacios de aprendizaje, y convivencia escolar.

Para desarrollar el plan nos hemos dotado de un equipo de formadores y formadoras profesionalizados y muy competentes en los parámetros de calidad que proponemos. También contamos con una plataforma de formación propia que nos permite gestionar los cursos e ir actualizando contenidos de forma permanente.

Hay que recordar que todos los cursos están homologados por el INTEF para el personal docente con reconocimiento e inscripción en el Registro de Formación del Profesorado y, por lo tanto, son válidos para sexenios y oposiciones. 

**Más información:**  
[formacion@fe.ccoo.es](mailto:formacion@fe.ccoo.es)  
[www.fe.ccoo.es](http://www.fe.ccoo.es)



# Yo, la educación

**María Díaz Silva**  
Secretaría de Políticas  
Sociales de FECCOO

SOY TAN IMPORTANTE QUE TENGO MI PROPIO DÍA INTERNACIONAL (el 24 de enero) y mi propia comunidad: la educativa, formada por aquellas personas con un papel activo, fundamentalmente alumnado, profesorado, personal de apoyo y familias.

Facilito la adquisición de conocimientos, habilidades, valores, creencias, hábitos..., lo hago de una manera formal en centros educativos a todos los niveles: preescolar, primaria, secundaria, formación profesional, bachillerato, universidad, escuelas profesionales, de idiomas, de música... Pero también de manera informal en el entorno sociofamiliar, ya que cualquier experiencia con efecto formativo en la manera de pensar, sentir o actuar (en general, todas lo tienen), puede considerarse educativa.


El artículo 123 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966 de la ONU reconoce el derecho de todas las personas a la educación. En un buen número de países, soy obligatoria en algún tramo o hasta una determinada edad, pero no en todos. Según datos de la Unesco, en el mundo hay unos 263 millones de menores sin escolarizar, de los cuales

61 millones deberían cursar educación primaria (de 6 a 11 años); 60 millones, el primer ciclo de secundaria (de 12 a 14 años); y 142 millones, el segundo ciclo de secundaria (de 15 a 17 años).

Tal y como muestran los datos de la OCDE de 2018, de todas las regiones del mundo, África subsahariana es la que presenta los índices de escolarización más bajos: tan solo una quinta parte de menores entre 6 y 11 años acuden a la escuela, y hay grandes diferencias en relación al sexo, la ubicación y los recursos económicos. A pesar de todos los esfuerzos realizados, las niñas siguen teniendo menos probabilidades de estar escolarizadas que sus compañeros. Así, actualmente hay 10 millones de niños y 15 de niñas sin escolarizar.

Los Estados miembro de Naciones Unidas se comprometieron en 2015, en la Agenda de Desarrollo Sostenible, a “velar por que todas las niñas y todos

los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces” para 2030. Pero estamos lejos de este objetivo.

Podemos decir que la base de todo es enseñar-aprender a LEER, así con mayúsculas, que es mucho más que reconocer las palabras escritas en un papel, es comprender lo que se lee, saber discernir lo importante de un texto, formarse una opinión, desarrollar un pensamiento crítico a partir de lo que se lee, se oye, se ve, se vive. Y enseñar-aprender a ESCRIBIR, así con mayúsculas, que es mucho más que dibujar palabras en un papel, es saber expresar ideas, describir paisajes, hechos, emociones, sentimientos... a través de la escritura. A partir de ahí, es posible aprender todo lo demás. No hay profesión más bonita que la de enseñar y, por supuesto, la de aprender. 



**Cristina Faciaben Lacorte.** Secretaria de Internacional, Cooperación y Migraciones de CSCCOO

# “Nos encontramos en el peor momento de la historia para las personas migrantes”



**Mari Carmen Romero Carrión**  
Periodista

@ cromero@fe.ccoo.es

Fotos: Julián Rebollo.

## **CRISTINA FACIABEN LACORTE**

(Barcelona, 1971) acaba de revalidar su cargo al frente de la Secretaría de Internacional, Cooperación y Migraciones de la Confederación Sindical de CCOO (CSCCOO) tras la celebración de su 12º Congreso. Licenciada en Ciencias del Trabajo y Diplomada en Relaciones Laborales por la Universitat Pompeu Fabra, su vinculación con este sindicato se remonta a 1996, cuando comenzó a compaginar su trabajo en una oficina de ingeniería y estudios con las labores de asesora laboral en la Federación Minerometalúrgica de CCOO de Catalunya.

**Repite en la nueva Comisión Ejecutiva Confederal de CCOO, y lo hace con la misma responsabilidad, aunque ahora ampliada. ¿Por qué el sindicato ha decidido añadir la coletilla de “Migraciones” a su cargo como secretaria de Internacional y Cooperación?**

Las migraciones tienen que ver más con cuestiones geopolíticas que con aspectos nacionales relacionados con el empleo, como se las ha considerado tradicionalmente. De ahí su integración dentro de la Secretaría de Internacional y Cooperación. La decisión de migrar está directamente relacionada con la situación de los países de origen y las políticas de los países que reciben esta migración. Por lo tanto, debe tener una visión de carácter internacional ligada a la política internacional, sin menoscabo, claro, de que se sigan gestionando los aspectos de tipo interno.

**Hablemos de migraciones. En un mundo sacudido por la COVID, en el que las brechas sociales y económicas se acentúan cada vez más, y los conflictos bélicos, las persecuciones, las violaciones de derechos humanos y los desastres naturales se cuentan a cientos, ¿cuál es la situación mundial de las personas desplazadas forzadamente, incluso a riesgo de perder su vida?**

El fenómeno migratorio es un fenómeno al alza por muy diversas cuestiones que empujan a millones de personas a abandonar sus hogares. Hablamos de motivos económicos, que llevan a buscar oportunidades de vida en otros países, pero también de la movilidad forzosa que provocan las catástrofes naturales y climáticas, y de otros movimientos relacionados con peticiones de asilo y refugio que tienen su origen en conflictos bélicos o persecuciones políticas, entre otras causas, con grave riesgo para la vida. Según Naciones Unidas, unas 281 millones de personas, lo que representa el 3,6% de la población mundial, residen fuera de sus países de origen.

## **¿Cómo ha afectado la pandemia a los flujos migratorios?**

Aunque durante los momentos más duros de confinamiento se redujeron algo, la pandemia ha aumentado claramente el número de movimientos migratorios porque se han multiplicado también las causas que los impulsan. Numéricamente no estamos en el peor momento de la historia, porque ha habido periodos en los que las migraciones hacia Europa han sido más intensas, pero sí que es cierto que se están recrudesciendo y empeorando las condiciones en que se producen, sobre todo en el Mediterráneo, donde miles de personas pierden la vida, con el agravante de que existen mafias y redes de delincuencia ligadas a la migración y ha crecido el abuso que sufren las personas migrantes, a las que prácticamente se las ha despojado de

**DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2021, el número de personas obligadas a desplazarse forzosamente aumentó hasta los 82,4 millones, según la Agencia de Naciones Unidas para las Personas Refugiadas (ACNUR). Violencias, persecuciones y violaciones de los derechos humanos se encuentran detrás de un problema mundial en el que cada vez tiene más impacto la crisis climática. Para hacerle frente, CCOO pide articular canales legales y seguros de migración laboral y configurar un sistema europeo común de asilo.**

los derechos humanos, haciendo que sobrevivan en las condiciones más mínimas. Por lo tanto, desde el punto de vista de los derechos humanos, nos encontramos en el peor momento de la historia para las personas migrantes. Con la pandemia, se ha limitado todavía más la democracia, la libertad y la justicia. Si no se produce un cambio muy radical de modelo social en muchos países del mundo, esta situación va a ir a peor, especialmente porque se va a ver agravada por las emergencias climáticas que estamos viviendo.

**La meta 10.7 de la Agenda 2030 habla de “facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras y responsables de las personas”. ¿Qué hace falta para que lo que parece una quimera se convierta en una realidad?**


Básicamente hace falta una voluntad política de que esto sea así, de que los flujos migratorios sean considerados desde el punto de vista de los derechos de las personas que están emigrando y no solamente como un

problema que pone en riesgo la seguridad y que, por tanto, debe regularse y controlarse. El gran error es no partir del respeto a los derechos humanos y centrar el foco exclusivamente en la necesidad de proteger las fronteras y vigilar a las personas que migran, poniendo trabas a su movilidad, en lugar de establecer vías seguras para quienes no pueden seguir viviendo en sus países de origen y necesitan buscar una salida. Es en este sentido en el que es necesario regular: asegurar esas vías y ordenar los movimientos. El Pacto Mundial de Migraciones debería seguir esa línea. Desgraciadamente, no ha habido la voluntad política necesaria y los países receptores de migraciones se mantienen en una clave egoísta y proteccionista.

“Hay una precarización muy importante de las condiciones de trabajo de las personas migrantes”



**En su Informe 2021, la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) señala que “la reducción de las consecuencias del cambio climático y la degradación medioambiental, ayudaría a minorar los movimientos forzados de población por estas causas”. ¿Qué peso ha tenido este argumento en los debates de la reciente Conferencia de Clima celebrada en Glasgow?**

Más bien poco. Comparto absolutamente la afirmación que hace CEAR. La crisis medioambiental y climática es uno de factores que está provocando más migraciones. Estamos asistiendo, por ejemplo, a sequías nunca vistas que ponen en riesgo la 



“La educación es fundamental para romper falsos mitos y generar una conciencia crítica sobre derechos humanos”



subistencia de miles y miles de personas que ven cómo el campo deja de ser una opción de vida. Lo mismo sucede con los mares, en los que cada vez hay menos pesca, lo que pone en jaque los medios de sustento de miles de familias. Esta crisis generará cada vez más personas desplazadas. La COP26 debería haber tenido en cuenta este aspecto como uno de los centros del debate, pero no ha sido así. Y no ha sido así porque existe una especie de negacionismo, sobre todo de los países más ricos, respecto de la degradación medioambiental y el cambio climático. Se da la coincidencia de que estos países más ricos, que además son receptores de migraciones que ellos mismo han provocado, no están dispuestos a modificar su forma de producir y crecer porque les importa relativamente poco estar contaminando y contribuyendo a la crisis climática. No se piensa que los países receptores de flujos migratorios están generando más migraciones con su actividad contaminante.

**¿Qué soluciones concretas propone el sindicato a nivel global para lograr el cumplimiento del derecho de asilo y el respeto de los derechos humanos de las personas migrantes?**

Se trata de un problema muy complejo para que el que no sirven soluciones simples. No hay varitas mágicas para

resolver esta problemática tan diversa y variada. No es lo mismo quien huye por causas climáticas que quien lo hace por motivos políticos, étnicos, religiosos, etc. El marco internacional que establece la Convención de Ginebra de 1951 y el protocolo que la desarrolla, de Nueva York de 1967, deberían en todo caso ser respetados, de manera que se proteja a todas aquellas personas que se ven en la necesidad de huir de sus países de origen para salvar sus vidas. El Pacto Mundial de Naciones Unidas para una Migración Segura, Ordenada y Regular constituye también una hoja de ruta mínima que debe marcar el camino para una regulación internacional centrada en la protección de las personas que buscan refugio en el mundo.

**¿Y el Pacto sobre Migración y Asilo de la Unión Europea? ¿Podría mejorar la situación?**

La Unión Europea ha ido configurando a lo largo del tiempo un ideario colectivo para hacer percibir las migraciones como algo peligroso al margen de su tipología. Ha primado el discurso securitario y una praxis policial que para nada contribuye a una gestión eficiente. Estamos en una unión de estados, por lo tanto, debería existir una política sobre migración y refugio común y única para los 27 países que formamos la Unión Europea. Lamentablemente se ha asumida ese ideario y se utilizan a

las personas migrantes como mecanismos de presión. Ahora lo está haciendo Bielorrusia, pero antes lo hicieron Turquía y Marruecos, por ejemplo. Las 4.000 personas que actualmente están en la frontera polaca no pueden poner en jaque a Polonia, que ha movilizado a más de 20.000 soldados y que incluso ha declarado el estado de excepción en la zona. Y tampoco pueden presionar a toda la Unión Europea. Está claro que la UE está incurriendo en una grave incoherencia. Se está frustrando la intención de que estas personas mejoren su bienestar entrando en la Unión Europea y se están vulnerando sus derechos.

El Pacto de Migraciones y Asilo de la Unión Europea es la crónica de una frustración ya esperada. Sigue insistiendo en esa visión, que además se ha demostrado absolutamente fallida, de centrar todo el discurso sobre migraciones sobre irregularidad, cuando la inmensa mayoría de la población extranjera que vive en la Unión Europea está en una situación regularizada: 21 millones de personas extranjeras, que representan el 4,7% de la población de la Unión Europea, viven legalmente. Y de estas, 2,6 millones, lo que representa el 0,6% de la población total, son refugiadas. Son datos oficiales que demuestran que las migraciones son menores que en otras partes del mundo. Por otro lado, se le llama pacto cuando de pacto no tiene nada.



Nunca se pactó ni negoció. Hace más de un año que se publicó y no se ha adelantado ni un paso. Además, ni siquiera tiene que ver con las migraciones, ya que, básicamente, se refiere al control de fronteras.

muy basadas en cuestiones securitarias que mantienen otros ministerios. Para nosotros, los agentes sociales, la reforma era imprescindible y responde a las peticiones que realizó el Defensor del Pueblo para facilitar las

algo que no queremos, que no nos gusta. Hay parte de los medios de comunicación que utilizan muy claramente esta vinculación y, así, cuando un delincuente es de origen extranjero, se dice su nacionalidad, pero, cuan-



“Debemos romper con la idea de que el migrante es una amenaza y darnos cuenta de que es una persona que está ejerciendo su derecho a sobrevivir”

Para CCOO se debería comenzar a trabajar en dos líneas: la primera, articulando canales legales, seguros y eficaces de inmigración laboral; y, la segunda, configurando un sistema europeo común de asilo, obligatorio para los 27, insistiendo en el hecho de que estamos en una Unión y, por tanto, las políticas deben ser únicas y comunes para todos los estados miembro.

### En España acaba de entrar en vigor la reforma del Reglamento de la Ley de Extranjería. ¿Vamos por buen camino?

Sí, es una reforma menor, pero crucial, que está afectando al proceso de documentación de niños y niñas extranjeros que se encuentran en una situación de desamparo, es decir, no tienen familia en España y están protegidos y protegidas por instituciones públicas. Esta reforma fue dialogada y negociada hace un año desde la Secretaría de Estado de Migraciones dentro del marco del diálogo social. El retraso en su aprobación es consecuencia de posiciones muy duras y poco flexibles,


oportunidades de esos niños y niñas que ya están en España y que deben permanecer en unos ámbitos de legalidad y con posibilidades reales de inserción laboral. No tiene ningún sentido que personas que llevan años en España, amparadas por instituciones públicas, llegada su mayoría de edad no tengan oportunidades laborales, con lo cual se les está impidiendo un derecho fundamental como es el del trabajo y el de obtener un modo digno de vida.

### Determinados partidos políticos y medios de comunicación afines se empeñan en mostrarnos una imagen amenazadora de la inmigración que parece ir calando en el imaginario colectivo. ¿Son tan malas las personas migrantes?

Por supuesto que no. Esa voluntad de vincular la migración con delincuencia o incluso con maldad es muy utilizada por cierta derecha y la ultraderecha con la voluntad de crear falsos mitos, haciendo de las personas migrantes

do es de origen español, se omite. La gente escucha, lee esas noticias y en su imaginario ve que siempre el delincuente es el extranjero. La verdad es otra y muy diferente. El origen de las personas reclusas en las cárceles españolas nos indica que solo el 15% la población reclusa es de origen extranjero; el 85% es español. Por tanto, esa vinculación directa entre delincuencia y el hecho de ser migrante no es cierta. Es una cosa muy burda, pero que le funciona a una determinada ideología, especialmente de ultraderecha o ultranacionalista.

### ¿Cuál es el peso de personas migrantes en la estructura laboral de nuestro país y a qué problemáticas concretas se enfrentan?

De los 20 millones de personas ocupadas actualmente, dos millones y medio son de origen extranjero. Y de estos dos millones y medio, 730.000 más o menos son de la Unión Europea. Un 30% del total de extranjeros son de la UE, así que no 

“Esa vinculación entre delincuencia y migrante no es cierta. Es una cosa muy burda, pero que le funciona a una determinada ideología”



tendrían la consideración de personas migrantes, sino que gozan de libertad de movimiento de trabajo en España. Si hablamos estrictamente de migrantes, su problemática en el mercado laboral es muy diversa, como lo son también su origen, cualificación, puesto de trabajo que ocupan, etc. En general, hay una presencia más elevada de personas migrantes en espacios de trabajo precarios. El número de migrantes es significativo en el sector de servicios. Tienen mucha presencia en sectores estacionales como la hostelería y la hotelería, por lo que su entrada y salida del mercado de trabajo es continua. Además, no es raro que desarrollen jornadas superiores a las declaradas o reciban salarios inferiores solo por el hecho de ser migrantes. También hay personas que no están en las estadísticas porque no tienen una situación regular en nuestro país y no tienen un contrato de trabajo, viéndose abocadas a la economía sumergida, donde, obviamente, la precariedad es más elevada al no existir ningún tipo de control. Por tanto, podemos decir que hay una precarización muy importante de las condiciones de trabajo de las personas migrantes.

**¿Qué ayuda ofrece el sindicato al colectivo de trabajadores y trabajadoras migrantes?**

Nuestras exigencias y propuestas generales sobre las condiciones en el mercado de trabajo mejoran por igual la situación de personas migrantes y autóctonas. Además, de forma específica centramos nuestras demandas en la regularización y la legalización de las situaciones de muchas personas que no están en la economía formal, ofrecemos servicios de asesoramiento, etc. Disponemos de Centros de Información al/a Trabajador/a Extranjero/a (CITE) y facilitamos información específica a sus problemáticas concretas. El sindicato está muy implicado en la defensa de sus derechos, como así lo demuestra nuestra participación muy activa, por ejemplo, en las campañas agrarias, y en otras muchas.

**¿Qué se puede hacer desde las aulas para contribuir a la comprensión de los flujos migratorios y al respeto de las personas refugiadas y desplazadas forzosamente?**

La educación es fundamental para romper falsos mitos y generar una conciencia crítica sobre derechos humanos. Desde las aulas, debería trasladarse que la migración es y debe ser siempre un derecho y una opción, como de la misma manera

debería existir el derecho a no migrar, lo que significaría que estas personas tienen unas condiciones suficientes o dignas de vida en sus países de origen. Pero cuando no es así y se ven obligadas a hacerlo, porque esas condiciones no se dan, hay que garantizar que estos traslados se llevan a cabo respetando los derechos humanos. La formación en valores ciudadanos es clave. Es necesario hablar de la migración económica, que es un derecho que hay que proteger y ordenar, pero también del asilo y refugio, que está especialmente protegido por la normativa internacional. Existen tratados y convenciones que protegen a las personas obligadas a huir por cuestiones políticas, ideológicas, de etnia, condición sexual, etc. Esa defensa superior del refugio y asilo debería ser conocida para ser respetada. Igualmente, debe educarse también en el conocimiento y en el respeto a la Agenda 2030, a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), al trabajo decente... Se trata de que cuando hablemos de migraciones seamos conscientes de que hablamos de personas con derechos muchas veces vulnerados. Solo así podremos romper con la idea de que el migrante es una amenaza y darnos cuenta de que es una persona que está ejerciendo su derecho a sobrevivir. 🗑️

# Acoso escolar: una **responsabilidad compartida**



Conocemos perfectamente la definición de acoso, su expresión en el entorno escolar (*bullying*) y el perfil de la persona que lo ejerce. Sin embargo, todavía estamos lejos de poder erradicar su presencia de los centros educativos. Una razón puede ser el traspaso de su incidencia a lo digital; otra, quizás, el fracaso de los programas de diversidad e inclusión y de la visibilización de la diferencia (una de las causas principales que lo provocan) en una sociedad presionada hacia la estandarización; y una tercera, entre muchas más, como puede ser un fallo en la formación respecto de habilidades sociales, asertividad o autoestima; en definitiva, educación emocional. Este dossier hace una radiografía de los orígenes del acoso y algunas acciones que buscan erradicarlo.

# Acoso escolar en el punto de mira



**Rafael Silvestre  
Hernández Izquierdo**  
Director general de  
Medicina Escolar del  
Colegio de Médicos  
de Sevilla (RICOMS) y  
coordinador del equipo  
de orientación educativa

EL ACOSO ESCOLAR O *BULLYING* ES UN HECHO CADA VEZ MÁS FRECUENTE EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA y se produce cuando alguien sufre exclusión, agresiones o maltrato físico directo (patadas, golpes, empujones, zancadillas...), indirecto (sobre sus objetos personales: mochilas, material escolar, bocadillo...), verbal (insultos, motes amenazas...), o marginación social y psicológica (burlas o humillaciones) de forma reiterada y continuada por una o más personas a lo largo de un tiempo determinado.

Pero existe cierta diferencia en cuanto a su definición y características. El acoso escolar es un comportamiento agresivo o violento, donde siempre existen tres participantes (quien agrede, la víctima y quien observa), en el que se ataca a la víctima con la intención de intimidar, controlar o provocar daño. El *bullying* se refiere a una forma de acoso que sucede dentro del ámbito escolar, generalmente entre iguales, con consecuencias psicológicas, familiares, sociales y escolares.

El perfil de quien agrede o acosa se caracteriza por un carácter impulsivo y autoritario, no tener adquiridas habilidades sociales ni autocontrol, incapacidad para gestionar las emociones, y por dirigir todo su malestar hacia quienes considera débiles para convertirles en víctimas. Siente la necesidad de dominar y controlar a los demás. Destaca su falta de empatía, frialdad y hostilidad, el disfrute en el uso de la violencia y su intolerancia ante las diferencias<sup>1</sup>.

## Naturaleza y situaciones que motivan el acoso

Nunca hay razón o motivo para que alguien sea víctima de acoso o *bullying*, pero hay tristes modas o tendencias sin sentido, como el año de nacimiento. En Francia hay una gran preocupación entre padres y autoridades ante las amenazas, burlas e insultos que están recibiendo muchos niños nacidos en 2010, por una campaña en redes sociales que se ha extendido con el nombre de #Anti2010, principalmente en TikTok y en Twitter.

También se suele dar el acoso LGTBIQ+fóbico en las aulas, que deteriora el clima del aula y puede tener consecuencias graves en las víctimas. Se trata de un alumnado que lo sufre por su orientación o identidad sexual, o por alejarse del patrón heterosexual y genérico dominante (Platero, 2008; Pichardo, 2015). Se refiere a cualquier clase de daños o reiterada violencia hacia las personas, psicológica, física o moral, por tener o aparentar tener una orientación sexual diferente. Este acoso lo ejerce quien se considera *fuerte* hacia una persona *débil*.

En España, el acoso escolar frecuentemente toma esta forma desde muy corta edad, cuando la preferencia sexual aún no se ha definido. El 43% de niñas, niños y adolescentes LGTBIQ+ que sufren acoso escolar ha llegado a plantearse el suicidio y, de estos, el 81% ha llegado a planificarlo, lo que supone un 35% del total. El estudio también se refiere a los sentimientos que genera el

1 Lobo Virseda, Yolanda. *Orientación, tutoría y acoso escolar. Propuesta didáctica para prevenir el acoso escolar.*





**Se trata de un alumnado que lo sufre por su orientación sexual o identidad sexual o por alejarse del patrón heterosexual y genérico dominante**

acoso como son: desesperanza (66%), humillación (63%), impotencia (60%), rabia (59%), tristeza (59%), incomprensión (57%), soledad (53%), vulnerabilidad y aislamiento (50%). Esto se traduce, según la investigación, en que el 17% de las y los jóvenes que sufren acoso escolar LGTBIQ+fóbico llega a atentar contra su vida<sup>2</sup>.

Por tanto, es necesario concienciar a la sociedad y a la comunidad educativa acerca de la magnitud de esta problemática. Para abordar o afrontar este tipo de situaciones de acoso debe existir más implicación activa del profesorado, pero también de otros agentes educativos para hacer reflexionar al alumnado y a toda la comunidad educativa sobre la diversidad afectivo-sexual. Además, hay que dotar de recursos, protocolos de actuación y ofrecer al profesorado formación específica sobre este tipo de acoso.

Los centros educativos podrían prevenir este comportamiento con el fortalecimiento del mecanismo de alerta temprana para identificar manifestaciones de violencia escolar, sus causas y consecuencias, y la elaboración de posibles estrategias que permitan contribuir a esta prevención, más teniendo en cuenta que

fomentar buenas prácticas desde el respeto y la dignidad es de gran valor en la educación<sup>3</sup>.

### Las fronteras digitales

El ciberacoso (del término inglés *cyberbullying*) es el uso de medios digitales o las TIC para molestar, intimidar o acosar a una persona o grupo de personas mediante ataques personales, burlas, divulgación de información personal o falsa, entre otros. Es un comportamiento que se repite de manera sistemática y que busca amenazar, molestar o humillar a otras personas. Por ejemplo, difundir mentiras, circular rumores o colgar fotografías vergonzosas de alguien en Internet, redes móviles (WhatsApp, email o SMS), foros, juegos en línea o en las redes sociales. El hostigamiento suele darse en el ámbito escolar, por lo que quien agrede y quien lo sufre suelen ser menores que comparten colegio o instituto, amigos o familiares.

Podemos destacar cinco tipos de ciberacoso escolar caracterizados por presentar conflictos en el colegio generalmente entre menores de edad de manera intencional y reiterada: *cyberbullying*, *grooming*, *sexting*, sextorsión y ciber-violencia de género. Generalmente se trata de compartir en línea información personal de al-



2 Datos del último estudio de la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales (FELGTB) y COGAM.

3 Martín, J., Ruiz Espinosa, E. y Martínez Arias, R. (2014). *Desajuste psicológico de las víctimas de acoso escolar: Un análisis evolutivo desde la educación primaria hasta la secundaria*. <https://www.educa.jcy.es/convivenciaescolar/es/plan-convivencia/aspectos-basicos-ejes-lineas-actuacion>.

**Estos protocolos pueden ser una herramienta activa integral y proactiva para la detección, prevención y protección frente a las violencias machistas, al acoso o al abuso sexual**

↘ quien sin su consentimiento con el propósito de avergonzar, difamar o humillar.

Por lo tanto, el ciberacoso es un tipo de violencia que se refiere a las agresiones continuas que recibe la víctima a través de las TIC y la web, que disminuyen su autoestima y dañan su desarrollo social. El *grooming* es el acto deliberado sobre un menor para ganarse su confianza, ejerciendo control emocional, con la finalidad de conseguir material de contenido sexual<sup>4</sup>.

El ciberacoso escolar es un fenómeno cada vez más preocupante en las aulas. Ante esta realidad se plantean dos objetivos generales: dotar al alumnado de estrategias de resolución de conflictos y problemas de convivencia, y comprobar la eficacia del programa CIE (Convivencia e Inteligencia Emocional) en la disminución de las conductas de ciberacoso, que busca concienciar al alumnado sobre este problema y sus consecuencias. La aplicación de este programa ha demostrado que la inteligencia emocional es modificable y enseñable, que facilita la adaptación y la integración dando resultados positivos.

### Actuaciones

En 2020 se firmó en Puertollano (Ciudad Real) el primer *Protocolo de coordinación para la prevención, sensibilización ante situaciones de acoso sexual y por razón de sexo en centros educativos*, pionero en España, sobre planes preventivos o medidas con indicadores, síntomas y pautas a seguir en caso de acoso.

Estos protocolos pueden ser una herramienta activa integral y proactiva para la detección, prevención y protección frente a las violencias machistas, al acoso o al abuso sexual, al acoso por razón de sexo o sexista, por orientación sexual o identidad y expresión de género hacia lesbia-

nas, gays, bisexuales y personas trans, contribuyendo a crear un entorno escolar protegido dentro de una comunidad educativa más igualitaria e inclusiva.

Por ello, es esencial tener claras sus consecuencias y, sobre todo, tener en cuenta medidas más idóneas para prevenir el *ciberbullying* y frenarlo, tales como hablar y fomentar la confianza, cuidar y vigilar la privacidad, no caer en bulos, emplear los recursos y herramientas para denunciar, entre otras.

Es evidente el papel de la orientación educativa y los equipos de orientación educativa y psicopedagógicos (EOEP) en la prevención, detección, coordinación e intervención profesional en las campañas de sensibilización frente al acoso escolar en tres niveles: profesorado y personal de administración y servicios (PAS) educativo, las familias y el alumnado.

### Inclusión real

Existen evidencias de que el alumnado con necesidades educativas especiales (NEE) sufre acoso escolar con mayor probabilidad que el resto. Efectivamente, este tiene entre dos y cuatro veces más probabilidades de ser víctima de acoso escolar y experimenta más miedo y ansiedad ante situaciones de *bullying* (Saylor y Leach, 2008)<sup>5</sup>.

Este acoso, como otras de sus manifestaciones, tiene consecuencias que pueden llegar a ser fatales. Por ello se hace necesario establecer protocolos y programas eficaces de prevención e intervención psicopedagógica en acoso escolar y ciberacoso (Olweus)<sup>6</sup> para el alumnado en escuelas e IES, una medida clave para prevenir el *bullying* hacia este alumnado, mejorar la convivencia en el centro y conseguir la inclusión real. Esta

4 *Ciberacoso a niños niñas y adolescentes*. Fundación MF. <https://www.fundacionmf.org.ar>

5 Intervención individualizada tanto para agresores como para víctimas.


6 Olweus D. (1993). *Acoso escolar, "bullying"*, en las escuelas: hechos e intervenciones. Recuperado de [www.acosomoral.org/pdf/Olweus.pdf](http://www.acosomoral.org/pdf/Olweus.pdf)

iniciativa debe dirigirse tanto hacia el alumnado, como al profesorado y a las familias, ya que es necesario que todos los agentes educativos tengan formación y conocimiento sobre este preocupante tema. En las actividades del programa se deberán trabajar la psicoeducación sobre el acoso, inclusión y las necesidades educativas especiales a través de la visualización de películas o vídeos; y, principalmente, habilidades sociales, autoestima y asertividad, debido a que la falta de estas se ha destacado como uno de los principales motivos de este acoso escolar.

En numerosos países no hay normativas que regulen de forma específica e integral la intervención en situaciones de acoso escolar y ciberacoso, sino que existe una diversidad de protocolos y programas que, además, no han sido partícipes de un proceso de evaluación de la eficacia de su aplicación.

Como propuesta para la optimización de los recursos profesionales con un perfil de Psicología de próxima incorporación en las CC. AA., sería eficaz la vinculación del PROA+ (PROA PLUS) para abordar con prioridad el acoso escolar al alumnado NEE.

**Visibilización del plan de actuaciones específicas que, en materia de mejora de la convivencia y prevención de la violencia realizan los EOEP en el ámbito de sus funciones:**

- Profundización en la prevención del acoso escolar y ciberacoso mediante la detección de factores de riesgo en el centro educativo y la promoción de factores de protección. Asesoramiento de las medidas que debe contemplar el Plan de Convivencia del centro.
- Abordaje del Protocolo de Actuación ante casos de acoso escolar y ciberacoso desde la perspectiva de la orientación educativa.
- Facilitar la difusión de las orientaciones para la aplicación del Protocolo de Acoso Escolar en casos de ciberacoso.
- Participar e intervenir en los protocolos de acoso escolar (*bullying* y *ciberbullying*) y maltrato infantil en el ámbito de las funciones marcadas a la orientación educativa. 

**Esta iniciativa debe dirigirse tanto hacia el alumnado, como al profesorado y a las familias**

**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR<sup>7</sup>**

1. Creación de normas consensuadas para la convivencia.
2. Análisis y diagnóstico del problema. Identificación, comunicación y denuncia.
3. Actuaciones inmediatas. Programas de educación en valores y desarrollo de la competencia social. Capacitación de docentes con estrategias de inteligencia emocional, personal y social.
4. Intervención individualizada tanto para quienes agreden como para víctimas.
5. Traslado a la familia y al resto de profesionales que atienden al alumnado víctima de acoso.
6. Recogida de información y aplicación de medidas disciplinarias.
7. Comunicación a la comisión de convivencia y a la inspección educativa.
8. Elaboración de un plan de actuación: medidas a aplicar en el centro, en el aula y con el alumnado afectado.
9. Seguimiento del plan de actuación. Mejorar la vigilancia de las zonas de riesgo en todo el centro escolar.
10. Asesoramiento del Gabinete Provincial de Convivencia.

7 Basado en la resolución de 26 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Participación y Solidaridad en la Educación, para dar publicidad a los protocolos de actuación que deben seguir los centros educativos ante supuestos de acoso escolar, agresión. BOJA 14-11-2007.





# Algunas reflexiones sobre el acoso escolar a niños o niñas con discapacidad



**Gregorio Saravia Méndez**

Delegado para los Derechos Humanos y para la Convención de la Discapacidad del CERMI Estatal

LA ETAPA EDUCATIVA ES UNA DE LAS FASES FUNDAMENTALES DE LA VIDA DE UNA PERSONA. En estos años adquirimos los conocimientos necesarios para comprender mejor el mundo en el que vivimos y se forja nuestra personalidad: más allá de aprender a sumar o a leer, los ríos o la orografía de nuestro entorno, aprendemos de nosotros mismos y de los demás, aprendemos a relacionarnos, creamos nuestro primer grupo de amigos. La educación es en sí misma un derecho fundamental y, como tal, ha de ser protegida y garantizada. A su vez, debe intentar erradicarse todo aquello que vaya en contra de los objetivos que persigue.

Entre los principales obstáculos para el disfrute de una etapa escolar de calidad en igualdad derechos y condiciones, nos encontramos con el acoso escolar y su nueva y creciente vertiente: el ciberacoso. Estas situaciones implican un tipo de violencia continuada en el tiempo producida en el entorno escolar que puede manifestarse de manera diversa: violencia verbal, física, sexual y psicológica; exclusión social; violencia contra la propiedad; hurtos; amenazas; insultos; difusión de rumores. Esta situación genera graves consecuencias para la vida del alumnado que lo sufre, tanto física como psicológicamente.

Desafortunadamente el fenómeno del acoso escolar ha crecido de tal manera que en el último informe PISA de 2018<sup>1</sup> vino reflejada una preocupante realidad en la que un 17% del alumnado español manifiesta sufrir acoso escolar, un porcentaje más elevado que el 14% detectado por este mismo informe en 2015<sup>2</sup>. Por su parte, Unesco<sup>3</sup> ha manifestado que los niños y las niñas pueden ser más vulnerables al acoso cuando presentan alguna discapacidad, expresan una preferencia sexual distinta de la predominante, proceden de una minoría étnica o un grupo cultural diferente, o tienen una determinada extracción socioeconómica.

## La discapacidad, una de las principales causas del acoso

En 2019 se llevó a cabo un estudio de investigación por parte del Departamento de Estudios e Investigación Social, de ILUNION Tecnología y Accesibilidad<sup>4</sup>, acerca del acoso y el ciberacoso escolar entre el alumnado con discapacidad en España, cuyas conclusiones fueron, entre otras, que: las causas del acoso/ciberacoso eran el mismo hecho de “ser diferente” o tener una discapacidad (80,3%); la prevalencia es mayor en el primer ciclo de Educación Secundaria (40%) y en el segundo de Educación Primaria; en relación

- 1 Informes PISA España 2018: <https://www.educacionyfp.gob.es/inee/evaluaciones-internacionales/pisa/pisa-2018.html>
- 2 Informes PISA España 2015: <https://www.educacionyfp.gob.es/inee/evaluaciones-internacionales/pisa/pisa-2015.html>
- 3 United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (Unesco), *Violence and bullying in educational settings: the experience of children and young people with disabilities*. Paris, 2021. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000378061?posInSet=1&queryId=66d5f7f9-94e2-4253-9cc9-eba3d7b7ee8a>
- 4 Grupo social ONCE, *El acoso y el ciberacoso escolar en el alumnado con discapacidad, Madrid, 2019*. <https://www.cermi.es/sites/default/files/docs/colecciones/Estudio%20Acoso%20Escolar.pdf>




**La mayoría de estas situaciones se dan por prejuicios y desconocimiento acerca de la diversidad humana**

con los tipos de acoso que sufre el alumnado con discapacidad, las burlas, el aislamiento y el rechazo se corresponden con las modalidades de violencia escolar más frecuentes (8 de cada 10 casos); acerca de las características espacio-temporales, las situaciones de acoso hacia el alumnado con discapacidad se prolongan durante años (en un 58% de los casos) y suelen ser ejercidas por un grupo pequeño de compañeros/as, y perpetradas por personas de su entorno más próximo. Estas situaciones no son un mero problema personal, sino un problema social y público, ya que conlleva una violación de derechos fundamentales.

La mayoría de estas situaciones se dan por prejuicios y desconocimiento acerca de la diversidad humana. Evitar el acoso escolar y, concretamente el generado hacia menores con discapacidad, pasa en un primer momento por dotar al alumnado de herramientas que les hagan comprender que la diversidad es parte esencial de la vida. Se deben proporcionar conocimientos acerca del valor humano, poniendo el foco del aprendizaje no solo en la materia académica de estudio, sino buscando una enseñanza de las habilidades sociales y psicológicas.

Además de realizar acciones que mejoren esta situación<sup>5</sup>, tales como el establecimiento de

canales adecuados de denuncia, la impartición de formación obligatoria al profesorado para identificar posibles casos, la creación de programas de ayuda entre iguales en los centros o la mejora de la atención a las víctimas de acoso..., se debe luchar para conseguir el fomento de herramientas sociales. Estas herramientas –por ejemplo, proporcionar mecanismos que ayuden a niñas y niños a generar una imagen positiva de sí mismos, aportar nociones acerca de cómo combatir el acoso y la soledad en caso de que se produzca como mecanismo previo a la denuncia– facilitarán a las y los menores identificar los casos y pedir ayuda. Además, se ha de fomentar el trabajo en equipo, sin buscar una homogeneidad, respetando al alumnado y sus capacidades, dentro de cualquier tipo de centro educativo.

En definitiva, es nuestro deber como sociedad abordar, a través de la propia enseñanza, los valores de igualdad, inclusión, colaboración y cooperación, implementando estos mecanismos para conseguir que los centros escolares sean espacios sanos y seguros que propicien el desarrollo sin ningún tipo de rechazo, estigmatización, acoso o violencia. Solo de esta manera niñas y niños podrán entender la riqueza y los beneficios de la diversidad humana. 

5 Hay numerosas entidades que se han manifestado acerca de esta situación, como, por ejemplo, Amnistía Internacional con su proyecto *Pupitres Libres de Acoso Escolar*.



# Actuaciones del Ministerio de Educación y FP en materia de convivencia escolar

**Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial**

LA UNESCO, EN SU PUBLICACIÓN *Más allá de los números: poner fin a la violencia y el acoso en el ámbito escolar* (2019), muestra que en el mundo “casi uno de cada tres estudiantes (32%) fue víctima de acoso por parte de sus compañeros o compañeras de escuela al menos una vez en el mes anterior a realizarse la encuesta”.

Sin embargo, los resultados sobre convivencia escolar de España, según el informe PISA de la OCDE (2018), destacan dos aspectos positivos: el primero es que España tiene uno de los índices de acoso escolar más bajos y el nivel de rechazo al acoso escolar es superior a la media de la OCDE; y el segundo, que nuestro alumnado es el que tiene más sentido de pertenencia a su propio centro, lo cual se percibe como ejemplo del alto grado de bienestar de las y los escolares españoles en sus centros educativos. Asimismo, el rendimiento de España en la competencia global, centrado en analizar la capacidad para desenvolverse en un mundo interconectado, supera en 13 puntos la media de la OCDE. El alumnado español no solo es el más respetuoso con personas de otras culturas, sino, además, es también quien se muestra más capaz de adaptarse a los cambios culturales.

## Espacios de diálogo y respeto

Resulta necesario enfatizar que los esfuerzos educativos realizados en materia de convivencia escolar en nuestro país están logrando resultados positivos en este aspecto y, consecuentemente, una amplia mayoría del alumnado no solo siente apego por su entorno educativo, sino que su convivencia, den-

tro y fuera de su entorno escolar, se desarrolla de forma segura, acogedora, en el respeto y colaboración necesarios.

A pesar de estos resultados positivos, no podemos obviar la existencia de conductas de violencia y acoso escolar. Por ello, la erradicación de la violencia, la discriminación y el acoso en cualquiera de sus formas en el entorno educativo, la creación de espacios de diálogo igualitario entre la diversidad de nuestro alumnado, el respeto y la igualdad frente a la marginación y la exclusión, así como la igualdad y no discriminación por razón de sexo, son objetivos prioritarios en las acciones del Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP). Los centros educativos son y han de ser espacios de convivencia, en los cuales tolerancia y respeto sean el marco en el que los procesos educativos y las relaciones interpersonales puedan desarrollarse con seguridad. La mejora de la convivencia escolar supone, por tanto, tomar decisiones preventivas que faciliten la resolución pacífica de conflictos.

En este sentido, la convivencia escolar es abordada ampliamente en toda la legislación educativa siempre desde la prevención y erradicación de conductas violentas y desde diferentes ámbitos competenciales.

## Marcos normativos

El marco normativo establecido por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE), en su artículo




121, sitúa la regulación de la convivencia escolar en los proyectos educativos de los centros, particularmente en su plan de convivencia. Cabe destacar, además, que el artículo 1.k) recoge como principio del sistema educativo español “la educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella”. Asimismo, el apartado b) del artículo 2 de la LOE establece como uno de los fines del sistema educativo “la educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia”.

A su vez, una de las incorporaciones de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE), incluye en el apartado 5 del artículo 124 que “las Administraciones educativas regularán los protocolos de actuación frente a indicios de acoso escolar, ciberacoso, acoso sexual, violencia de género y cualquier otra manifestación de violencia, así como los requisitos y las funciones que debe desempeñar el coordinador o coordinadora de bienestar y protección, que debe designarse en todos los centros educativos independientemente de su titularidad. Las directoras, directores o titulares de centros educativos se responsabilizarán de que la comunidad educativa esté informada de los protocolos

**A pesar de estos resultados positivos, no podemos obviar la existencia de conductas de violencia y acoso escolar**

**Abordaje del acoso escolar desde el Ministerio de Educación y Formación Profesional bajo el enfoque de la Convivencia escolar**



**Inclusión en la legislación vigente**

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE)
- Artículo 121
- Artículo 1.k)
- Artículo 2.b)

**Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE)**

Artículo 124.5)

**Reactivación del Observatorio Estatal de Convivencia Escolar**

**COMPONENTES DEL OBSERVATORIO ESTATAL DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR**

- MEFP y otras administraciones públicas de ámbito estatal
- Administraciones autonómicas
- Asociaciones y colectivos relacionados con la enseñanza
- Sindicatos
- Federación Española de Municipios y Provincias

Inactivo desde 2011, se convoca de nuevo en noviembre de 2020

**FUNCIONAMIENTO Y ESTRUCTURA**

**Pleno**

El Observatorio funcionará en Pleno, estando compuesto el mismo por todos los miembros del Observatorio.

**Comisión Permanente**

Es el órgano ejecutivo del Observatorio, coordinando grupos de trabajo y engargando los estudios e informes técnicos.

**Grupos de Trabajo**

Podrán tener carácter permanente o puntual, según lo acuerden Pleno o Comisión Permanente.

**Grupos de trabajo en marcha**

- Grupo de Trabajo de ciberconvivencia
- Grupo de trabajo de bienestar emocional

**Estudios y proyectos en marcha**

- Estudio estatal de la convivencia escolar
- Protocolos de actuación contra el acoso y ciberacoso para las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

de actuación existentes, así como de la ejecución y el seguimiento de las actuaciones previstas en los mismos. En todo caso deberán garantizarse los derechos de las personas afectadas”.

**Las directoras, directores o titulares de centros educativos se responsabilizarán de que la comunidad educativa esté informada de los protocolos de actuación existentes**



### Observatorio y puesta en marcha

La reactivación del Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar en noviembre de 2020, tras permanecer inactivo desde 2011, tuvo una gran aceptación por parte de todos los agentes implicados. Este órgano reúne a todos los sectores de la comunidad educativa a nivel nacional dentro del ámbito de la convivencia escolar, incluidas las CC. AA. En esta nueva etapa, la Comisión Permanente se ha reunido dos veces en el curso escolar 2020-2021 para elaborar un plan de trabajo con las líneas prioritarias de acción, contando con las aportaciones de los miembros del pleno. Como avance a este plan de trabajo se han encargado dos estudios de convivencia escolar. El primero de ellos consiste en la realización de un “Protocolo contra el acoso y ciberacoso para las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla”, que está realizando Nuria Manzano Soto, de la Universidad Nacional a Distancia (UNED). El segundo es un “Estudio de la convivencia escolar en Educación Primaria”, como réplica del estudio realiza-

Por ello, desde el Ministerio de Educación y Formación Profesional se vienen desarrollando diferentes actuaciones para trabajar la convivencia escolar y la prevención de todas las formas de violencia y, en concreto, el acoso escolar. Estas actuaciones se trabajan desde diferentes ámbitos: órganos de participación (Observatorio de la Convivencia y Conferencia Sectorial), acciones formativas, recursos a disposición de la comunidad educativa, concursos de buenas prácticas e incluso en el desarrollo curricular de la nueva ley educativa.

do por M<sup>a</sup> José Díaz Aguado en Educación Secundaria, que realiza Juan Carlos Torrego, de la Universidad de Alcalá de Henares.

En el Observatorio se han creado dos grupos de trabajo para comenzar a programar y desarrollar actuaciones dedicadas a paliar dos de los efectos más graves derivados de la pandemia, que afectan a la convivencia escolar. Por un lado, el pasado julio se configuró el Grupo de Trabajo de Ciberconvivencia en el que participan administraciones educativas, el Instituto

Nacional de Ciberseguridad (INCIBE), sindicatos de personal docente y no docente, representantes de asociaciones de familias y estudiantes, etc. Por otro, en septiembre se reunió el Grupo de Trabajo de Bienestar Emocional, con participación de representantes de todos los sectores que forman parte del observatorio. Durante el primer trimestre de este curso, están previstas nuevas reuniones del Pleno, de la Comisión Permanente y de los Grupos de Trabajo.

En el marco de la Conferencia Sectorial en la que participan todas las comunidades autónomas, el Ministerio de Educación y Formación Profesional coordina un Grupo de Trabajo de Convivencia Escolar que favorece un cauce permanente de comunicación, permitiendo el mutuo conocimiento de las actuaciones que se realizan en los distintos territorios en esta materia. El objetivo del grupo es detectar las líneas fundamentales de actuación, así como conocer y difundir los recursos elaborados, para facilitar el conocimiento y la difusión de actuaciones y prácticas de éxito a los agentes implicados. Se han recogido las actuaciones referidas a diferentes áreas de actuación en esta materia: planes autonómicos de convivencia; normativa; observatorios autonómicos de convivencia; protocolos de actuación; informes y estudios realizados; equipos y unidades de convivencia; teléfonos de atención a las víctimas de malos tratos y acoso en el contexto escolar; programas y actuaciones encaminados a la mejora de la convivencia escolar y colaboración con las consejerías de salud, por citar algunos ejemplos.


## Recursos en línea

Se destaca el consenso existente en cuanto a la realización de protocolos específicos de actuación en situaciones de acoso, que incluyen las situaciones de ciberacoso en el ámbito escolar. También ha quedado patente el interés de algunas administraciones en otros temas relacionados con la convivencia como son los protocolos de orientación sexual e identidad de género, extendidos en la inmensa mayoría de las CC. AA., los protocolos relacionados con la protección de infancia (maltrato infantil, abusos sexuales) y los de prevención de violencia de género y planes de igualdad. Toda la información recogida se encuentra en la página web de la Subdirección General de Cooperación Territorial e Innovación

Educativa del MEFP, dentro de las secciones “Recursos” y “Convivencia en acción” en la que se puede encontrar orientaciones, guías y experiencias educativas de metodologías específicas relacionadas con la convivencia escolar realizadas por las CC. AA. y centros educativos.

Otra actuación de especial relevancia es el Servicio de atención telefónica de casos de malos tratos y acoso en el ámbito de los centros docentes del sistema educativo español (900 018 018), las 24 horas del día, los 365 días del año, destinado a niños, niñas, adolescentes, padres, madres, familias, conjunto de profesionales que forma la comunidad educativa y a cualquier otra persona que conozca una situación de acoso escolar y/o malos tratos en el ámbito de los centros docentes del sistema educativo español, tanto dentro como fuera del aula. Periódicamente se editan informes anuales de este servicio, siendo reciente la publicación del cuarto informe. Aunque el teléfono ha sido el instrumento más utilizado en las denuncias de acoso y ciberacoso escolar, con el fin de diversificar las vías de alertas y denuncias, se está trabajando para elaborar rutas complementarias que permitan llegar de una forma más rápida y eficaz a quienes sufren estas situaciones.

En el ámbito de la formación, conscientes de la importancia que tiene para la mejora en este ámbito, se han programado diferentes acciones formativas, como el seminario web de convivencia: “La educación nos hace ser”, en noviembre y diciembre de 2020, que ha sustituido al Congreso Estatal de Convivencia Escolar, suspendido por la pandemia; NOOC “El acoso escolar no es un juego de niños”, realizado en mayo y cuya 2ª edición se realizó en octubre, y los cursos tutorizados en línea, “Prevención y actuación sobre el acoso escolar” y “Convivencia positiva para una educación de calidad: ayuda entre iguales y participación”.

El Ministerio de Educación y Formación Profesional cuenta con el portal de recursos educativos Leer.es, desde el que se puede trabajar la competencia en lectoescritura a través de temas transversales. En este portal se dedica una sección a la Convivencia en el proyecto *Crece leyendo conmigo*, con recursos audiovisuales y propuestas didácticas para desarrollar las actitudes y las habilidades sociales que son neces- 

**El objetivo del grupo es detectar las líneas fundamentales de actuación, así como conocer y difundir los recursos elaborados**



**También ha quedado patente el interés de algunas administraciones en otros temas relacionados con la convivencia como son los protocolos de orientación sexual e identidad de género**



- sarias para convivir con otras personas, conforme a los valores y comportamientos que facilitan una convivencia pacífica y democrática, dirigido a familias y docentes.

La promoción y difusión de conocimiento y de prácticas que generen un clima de convivencia positiva en los centros escolares es fundamental para avanzar. Son muchas y variadas las acciones que se han desarrollado en toda España y de las que se puede aprender. Desde el MEFP se están realizando acciones encaminadas a reconocer y premiar aquellas prácticas de éxito que han servido para fomentar un clima positivo en los centros educativos, convocando el Concurso Nacional de Buenas Prácticas en centros docentes educativos que imparten enseñanzas no universitarias del sistema educativo español correspondiente a 2021, cuya primera categoría es el fomento de la convivencia escolar, y acaban de convocarse ayudas destinadas a “Promover agrupaciones de centros educativos para la realización y puesta en práctica de proyectos comunes que favorezcan la educación inclusiva y la convivencia positiva”.

### **Trabajo interministerial**


El MEFP también realiza actuaciones en colaboración con otros ministerios, participando en observatorios, foros y consejos. Destaca el acuerdo con el Ministerio del Interior en el *Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los centros educativos y sus entornos*. Asimismo, para desarrollar actuaciones en materia de atención a la infancia que favorezcan y contribuyan a defender y promover los derechos de los niños y las niñas desde el entorno educativo, y para promover el aprendizaje y compromiso social de docentes y estudiantes, el MEFP tiene diferentes convenios y acuerdos de colaboración con asociaciones, ONG y fundaciones que trabajan desde el ámbito de la prevención de la violencia hacia la infancia y adolescencia, y en concreto el acoso escolar.

En marzo de 2021 se presentó el Protocolo para Combatir el Discurso de Odio Ilegal en línea que forma parte de un acuerdo interinstitucional para combatir los delitos de odio y pretende ser una herramienta para la coope-

ración y coordinación entre las autoridades estatales españolas encargadas de hacer cumplir la legislación contra los delitos de odio en línea, y aquellas que lo combaten en otros ámbitos distintos del penal, así como para la coordinación con las organizaciones de la sociedad civil y con los prestadores de servicios de alojamiento de datos en Internet implicados en el tema.

Finalmente, en la misma línea de fomento de la convivencia y de la resolución pacífica de los conflictos se inscribe la nueva asignatura de Educación en valores cívicos y éticos. Esta contribuye al desarrollo de la Competencia Ciudadana, definida por el Consejo de Europa como “la habilidad de actuar como ciudadanos responsables y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicos, jurídicos y políticos, así como la sostenibilidad y los acontecimientos mundiales”. Para la adquisición de los conceptos, las capacidades, las habilidades y las actitudes de la competencia ciudadana es importante el papel de los centros educativos, la familia y otros sectores de la sociedad. Los espacios escolares

son los lugares donde una persona por primera vez desarrollará las capacidades y habilidades para convivir con otras de manera autónoma y vivir situaciones asimilables a las que se van a encontrar en el resto de los contextos sociales, donde comenzarán a entrenar la resolución de problemas que se presentan en la sociedad y comenzará su desarrollo como ciudadanas y ciudadanos.

Será fundamental, además, el desarrollo de valores y actitudes personales como la responsabilidad, la autonomía, la autocrítica, la perseverancia, la conciencia de las propias posibilidades o la asunción de riesgos valorando los aspectos favorables y las dificultades, por citar algunos, propios de la competencia para la autonomía e iniciativa personal. El aprendizaje en ejercicio de esta competencia permitirá que cada persona pueda contribuir a la convivencia pacífica, a la participación activa y responsable en todos los procesos democráticos, aceptando, respetando y valorando las diferencias entre las personas y en los contextos plurales, cercanos y cotidianos. 

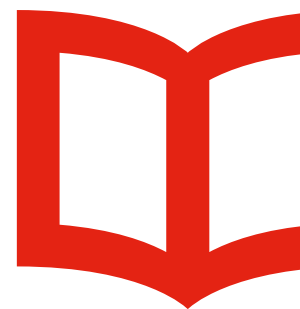
**Para la adquisición de los conceptos, las capacidades, las habilidades y las actitudes de la competencia ciudadana, es importante el papel de los centros educativos, la familia y otros sectores de la sociedad**

### Para saber más:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- CNIIE (2017). Informe Anual. Servicio de atención telefónica de casos de malos tratos y acoso en el ámbito de los centros docentes del sistema educativo español (900 018 018). MEFP.
- Manzano, N. y Turienzo, D. (2020). II Informe del servicio de atención telefónica de casos de malos tratos y acoso en el ámbito de los centros docentes del sistema educativo español. MEFP.
- Manzano, N. y Turienzo, D. (2020). III Informe del servicio de atención telefónica de casos de malos tratos y acoso en el ámbito de los centros docentes del sistema educativo español. MEFP.
- SGCTIE (2021). IV Informe del servicio de atención telefónica de casos de malos tratos y acoso en el ámbito de los centros docentes del sistema educativo español. MEFP.
- INEE (2020). Pisa 2018. Competencia global. Informe español. MEFP.
- UNESCO (2019). Más allá de los números: poner fin a la violencia y el acoso en el ámbito escolar.

### Páginas web:

- Convivencia Escolar. Subdirección General de Cooperación Territorial e Innovación Educativa. MEFP: <https://www.educacionyfp.gob.es/mc/sgctie/convivencia-escolar.html>
- Leer.es. Ministerio de Educación y Formación Profesional: <https://leer.es/>
- Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus Entornos: <http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/planes-de-prevencion/plan-director-para-la-convivencia-y-mejora-escolar>



# Otra mirada al acoso escolar: el caso de Costa Rica



**Mariana Román Solano**

Asociación Nacional de Educadores y Educadoras (ANDE). Costa Rica

EN COSTA RICA, AL IGUAL QUE EN OTROS PAÍSES LATINOAMERICANOS, la realidad del acoso escolar o *bullying* viene reconociéndose como una problemática desde hace décadas, poniendo ahora el foco también en el ciberacoso.

María Martha Durán hizo un análisis sobre las políticas de atención y prevención del *bullying* en el país (2016), señalando que una de las dificultades tiene que ver con la conceptualización del fenómeno, donde se dan muchos nombres para comportamientos diferentes; otra es la cultura del silencio, que perpetúa la falta de denuncia, como también la visión enfocada en la díada persona agresora-víctima, que deja de lado otros componentes y sus roles.

Según un estudio de Lentini, García y Borbón (2013), la violencia, en sus diversas modalidades, es parte de la convivencia diaria en los centros educativos (39% del alumnado ha sufrido algún acto violento y 9% son víctimas frecuentes). Además, en mayor o menor medida, tanto docentes como estudiantes participan de ella. Los malos tratos verbales son más frecuentes que los físicos, los hombres son más propensos a ser víctimas de violencia que las mujeres, y sus reacciones principales son no hacer nada o hablar con alguien al respecto, y es mínima la respuesta a la denuncia.

La investigación ponía en evidencia una clara tendencia a considerar solamente las conductas de agresión física como indicadoras de violencia. Además, señalaba que el tamaño del centro en cuanto a la cantidad de estudiantes y la relación con el espacio físico es un factor influyente, así como que la ausencia de apoyo docente y de los equipos

directivos aumentan el riesgo de aparición de situaciones de acoso.

## El narcotráfico como factor

Los análisis recientes del *Informe del Estado de la Educación en Costa Rica* no se han abocado a examinar el tema del acoso escolar. Sin embargo, en la edición de 2019 se reconoció que el narcotráfico ha impactado en los lugares en los cuales se ubican los centros educativos, donde se identifica cómo la exposición al narcotráfico incide en bajos niveles de rendimiento académico y en la generación de brotes de violencia.

## Abordaje legal, institucional y estatal

A raíz de los casos presentados, han surgido pronunciamientos de la Sala Constitucional en favor del resguardo de la integridad de las y los estudiantes, además de sentencias contra el Estado por negligencia a la hora de atender el *bullying* en espacios educativos, incluidas medidas de rehabilitación para personas víctimas y victimarias.

Desde 2009 se establece en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes medidas para prevenir y atender el maltrato escolar, así como la estipulación de las sanciones y medidas a partir de la presencia de faltas relacionadas con violencia escolar.

En 2011 nació el Programa Nacional de Convivencia en Centros Educativos (Convivir), que en 2012 dio a conocer el *Protocolo integrado para la atención de situaciones de violencia en los centros educativos de secundaria*, consistente en una serie de orientaciones para toda la comunidad educativa que se han





ido ajustando a las realidades, pero que lleva sin actualizarse desde 2016.

### Algunas consideraciones finales

Costa Rica ha vivenciado el incremento del acoso escolar como una problemática de violencia que se instala dentro de las principales situaciones sociales en el sistema educativo.

El país cuenta con un marco legal y normativo importante para la defensa de ambientes libres de violencia para la niñez y la adolescencia. Además, diferentes instancias rectoras como el Ministerio de Educación, el Patronato Nacional de la Infancia y otras han desarrollado mecanismos de respuesta y atención institucional. Sin embargo, esto no ha generado el debido respaldo de la población.


Con la llegada de la pandemia se han propiciado diversas iniciativas de reforzamiento de medidas de ciberseguridad y control parental por sobreexposición a la tecnología en tiempos de COVID-19, pero aún sigue siendo muy necesaria la capacitación y sensibilización en la identificación y atención por parte de la comunidad familiar y docente.

Recae en las personas docentes una gran culpabilización social como origen del acoso, sin considerarse que, como fenómeno social, este es multifactorial y, aunque se presenta en con-

textos educativos, su origen trasciende a realidades muy diversas de la crianza y estilos de interacción social.

Se requiere una mirada atenta de previsión y revisión de las prácticas formativas y pedagógicas, pero también un señalamiento de las condiciones del personal educativo, donde la sobrecarga laboral y el poco tiempo de espacio pedagógico inciden en la imposibilidad de desarrollar medidas integrales.

Es tarea de los sindicatos docentes, y de toda la ciudadanía, la defensa y el reconocimiento de la responsabilidad de todos los actores intervinientes, especialmente de los Estados y gobiernos, que, con sus orientaciones de políticas públicas y socioeconómicas regresivas, afectan el tejido social, produciéndose condiciones de vulnerabilización, discriminación y violencia que impactan en prácticas como el acoso escolar.

Es imperativo que las organizaciones sociales y los sindicatos identifiquen la relación entre la presencia del acoso y sus factores multicausales para propiciar recursos de formación, denuncia y acción, e identificar la amplia relación que existe con un modelo de vida que favorece la competencia, el rechazo y el individualismo social, que es parte de la fisura que causa tanta distorsión y daño en los modos de convivencia de las infancias y adolescencias. 

**El país cuenta con un marco legal y normativo importante para la defensa de ambientes libres de violencia para la niñez y la adolescencia**

### Referencias:

- *Bullying, Políticas de atención y prevención en Costa Rica*. María Martha Durán. Volumen 14, Número 1. 2016. Revista Posgrado y Sociedad. Universidad Estatal a Distancia.
- *Adonde vayan las clases va el Bullying*. Pronunciamiento Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica. 02/05/2020.
- *Informe Estado de la Educación*. Programa Estado de la Educación, 2019. Consejo Nacional de Rectores.
- *Informe Estado de la Educación*. Programa Estado de la Educación, 2021. Consejo Nacional de Rectores.
- Contraloría de Derechos Estudiantiles del Ministerio de Educación Pública.

# Comuniquemos



**Roberto Voto Aranda**  
Secretario de  
Organización Sección  
Sindical de CCOO  
en MasterD

¿COMUNICAMOS LO QUE HACEMOS?  
¿Lo comunicamos adecuadamente?  
¿Nuestros compañeros y compañeras saben lo que hacemos y por qué lo hacemos? Estas preguntas son muy importantes y nos las tenemos que hacer continuamente mientras desarrollamos nuestra actividad.

La comunicación es algo fundamental dentro de cada una de nuestras tareas, pero, por desgracia, en general, no solemos darle la importancia necesaria. El día a día y el tener que “apagar fuegos” continuamente deriva en que no podamos dedicar el tiempo necesario a la comunicación, pero debemos priorizar y entender que si no comunicamos lo que hacemos –y por qué o para qué lo hacemos–, nos penalizará mucho a medio y largo plazo.

Las personas con quienes trabajamos, representamos o colaboramos necesitan saber qué es lo que estamos haciendo, cuál es nuestra actividad principal. En primer lugar, para que se impliquen, y sobre todo para que sientan que estamos ahí en el día a día, algo que sin duda tendrá su efecto positivo en la percepción de nuestra labor y cuando sea necesario convocar a más gente para alguna tarea en particular. En el plano docente, por ejemplo, nos permitirá sensibilizar, motivar o animar la participación de nuestro alumnado y de toda la comunidad educativa.

Pensadlo al revés, si vuestro entorno no sabe lo que estáis haciendo, una mayoría pensará que no hacéis nada –la eterna mentira adquirida o heredada de que las y los docentes tienen mucho tiempo libre, por ejemplo–, y eso, queremos

o no, tiene consecuencias en nuestro desempeño o a nivel emocional, porque no nos engañemos, siempre resulta difícil o muy cansado dar explicaciones al respecto. En cambio, si saben a lo que nos dedicamos en el día a día, la cosa cambia, y mucho.

Además, no podemos ignorar la importancia que tiene “ganar el relato” de lo que sucede. Es fundamental comunicar y explicar nuestras razones, nuestros objetivos, nuestros planes, nuestras iniciativas, para que la comunidad educativa se implique y se sienta partícipe del proceso de enseñanza-aprendizaje.

## Cómo comunicamos

Una vez vista la importancia de la comunicación dentro de nuestra actividad, tenemos que ver cómo la realizamos, cómo nos comunicamos.

Lo cierto es que la comunicación ha avanzado y cambiado muchísimo en los últimos años, sobre todo tras la llegada de las redes sociales. Debemos modernizarnos y adaptarnos a esos cambios, pero sin dejar de lado las formas de comunicación que se venían usando desde antes: el tablón de anuncios, las octavillas, las asambleas...

Las “nuevas” formas de comunicación no sustituyen a las antiguas, sino que las complementan. Es el primer miedo que debemos dejar atrás. Lo que ya sabemos nos va a servir de base para todo lo que viene. Pero lo que sí es cierto es que las nuevas formas de comunicar han ganado muchísimo terreno.



También hay que tener en cuenta la diversidad de redes sociales que existen, que se pueden segmentar, por ejemplo, por la edad media de las personas usuarias a las que van destinadas o a las que más atraen: Instagram o TikTok suelen llamar la atención a personas más jóvenes; Facebook, a usuarios de algo más de edad; Twitter tiene de todas las edades, pero exige más inmediatez; WhatsApp o Telegram, una u otra la tiene prácticamente todo el mundo... Así, cada red tiene su análisis, su lenguaje, su estilo y su público.

Debemos analizar el perfil de destinatarios que tenemos en el día a día o en la acción específica que vamos a trabajar y establecer una estrategia, un plan de comunicación, que sea lo más efectivo posible, determinando y entendiendo qué medios utilizamos y cómo lo hacemos en cada caso. Un error común es pensar que un mensaje único o un estilo nos sirve en un entorno multiplataforma. A veces sí, pero muchas otras podemos estar errando la estrategia.

### Realización

En nuestro plan de comunicación, en la parte de redes sociales, debería tener mucha importancia la realización y el uso de los videos, ya que estos se han vuelto el contenido estrella de todas las redes sociales. Pueden ser en vertical –el favorito de las personas más jóvenes– u horizontal, en un directo o un video editado, más o menos elaborado...

Partimos de que mucha gente cree que hacer video es algo muy complicado y que hacen falta unos medios técnicos muy caros, pero esto ya no es así. Ahora obtener unos resul-

tados dignos está al alcance de todos y de todas gracias a los actuales *smartphones* y sus cámaras, y el abaratamiento de equipos como micrófonos o antorchas de luz. Eso, sumado a unas mínimas nociones técnicas básicas y de lenguaje audiovisual, permitirá a cualquier persona realizar contenido audiovisual para las redes sociales. Debemos perder el miedo a realizar videos, ya que con ellos podemos obtener tener grandes resultados, sobre todo en los tiempos que corren, y organizar actividades que no solo atraigan al alumnado, sino que les ofrezcan herramientas para su futuro y para comprender el alcance e impacto de lo que comparten en las redes sociales.

Eso sí, para realizar videos es necesario tener en cuenta dos cosas fundamentales:

1. Hacer una mínima inversión en medios técnicos si fuera posible: tener un móvil, un micrófono externo (de corbata o de ambiente), una antorcha de luz, un estabilizador para el móvil y un trípode.
2. Invertir algo de tiempo en pensar, planificar y guionizar el video que vamos a hacer.

Podemos hacer videos llamando a la acción (participar en algún acto o para una fecha determinada); informativos, explicativos (tutoriales de cómo hacer algo) o videos promocionales para recaudar dinero para una causa, entre otras opciones.

Lo importante es perderle miedo al formato y entender que no hacen falta grandes recursos para hacer realidad grandes proyectos. Sin miedo, ¡comuniquemos! ”

**Debemos perder el miedo a realizar videos, ya que con ellos podemos obtener grandes resultados**

# Las violencias invisibles



**Iria Antuña Domínguez**  
Secretaría de Mujer, Políticas  
de Igualdad y LGTBIQ+

NOS HEMOS ACOSTUMBRADO A VER EN LOS MEDIOS MUCHOS TITULARES donde la protagonista es la violencia de género, que asociamos casi de manera natural con las fatídicas muertes de más de 1.100 mujeres desde 2003 en España. Pero ¿qué ocurre con todas las otras formas de violencia que no aparecen en los medios? Las muertes de esas mujeres son el fin de un ciclo de agresiones y maltratos que, en muchos casos, ignoramos por completo, pero que se producen a diario, durante semanas, meses y años. Es un proceso de dominación y ejercicio del poder de uno sobre la otra que empieza en silencio. La evidencia nos muestra que constantemente suceden historias de violencias invisibles, que no se cuentan en voz alta, pero que están ahí.

Las agresiones físicas son el aspecto visible de una violencia que comienza siempre mucho antes con las invisibles. Estas son un tipo de violencia sutil y, por lo tanto, cuando no se es consciente de ella, es más compleja de percibir o detectar, tanto por la propia víctima como por el universo de personas de su entorno, pero cuyas secuelas pueden ser irreparables o muy difíciles de tratar, por su daño y porque corroen la autoestima y la voluntad de las mujeres durante largo tiempo. Su objetivo no es otro que anular la voluntad de la persona agredida y volverla sumisa y manejable, porque así será más fácil de controlar y asegurar su dependencia casi absoluta del agresor.

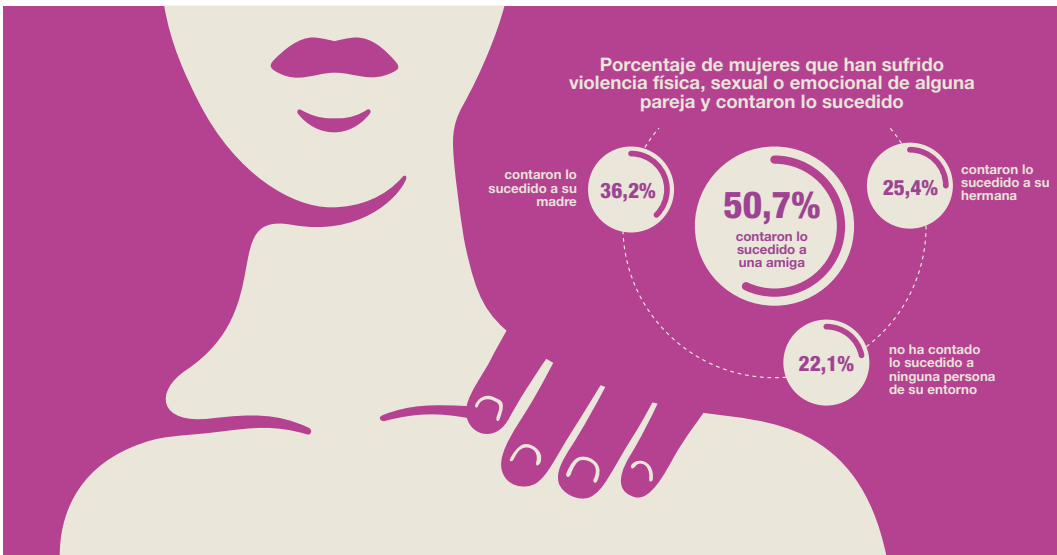
Dentro de las violencias invisibles podemos encontrar tres formas o manifestaciones que son las más habituales y de las que apenas se habla en los medios de comunicación a pesar de su incidencia:

**1. La violencia psicológica y la emocional** a menudo se disfrazan de cuidados y de protección, pero buscan humillar, despreciar, culpabilizar, ignorar, desvalorizar y chantajear como forma de dominación. Entre ellas se encuentran todas aquellas descalificaciones verbales, chantajes emocionales o gestos de desprecio, la falta de reconocimiento hacia la otra persona, etc. Generalmente comienzan en el ámbito de lo íntimo, de lo privado, pero luego se empiezan a repetir también en espacios públicos y sociales, especialmente cuando la persona agredida ya ha perdido herramientas para defenderse. Existen formas todavía más sutiles, pero no por ello menos violentas, como invisibilizar a la otra persona, infantilizarle, ridiculizarle...

**2. Las violencias económicas** se caracterizan por el control del acceso de las mujeres a los recursos económicos, imprescindibles para su independencia. Por ejemplo, se dan cuando el hombre da una asignación a la mujer para los gastos y, a la vez, le exige que justifique cada uno de ellos, creando esa situación de dependencia absoluta.

Las manifestaciones más comunes en este apartado son la explotación económica (el hombre realiza grandes gastos sin el conocimiento de su pareja o no paga la parte que le corresponde para los gastos); y el sabotaje laboral, que se produce cuando el hombre no deja ir a trabajar a la mujer porque se tiene que quedar en casa a cargo de los cuidados o no le permite ir a actos relacionados con su trabajo (cursos, promociones...).





**Los asesinatos de mujeres forman parte de un proceso de dominación y ejercicio del poder de uno sobre la otra que empieza en silencio**


Una macroencuesta sobre Violencia contra la Mujer, realizada en 2019 por la Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Estudios de la Violencia de Género entre mujeres mayores de 16 años en España, deja en evidencia que el 11,5% (2.350.684) ha sufrido violencia económica de alguna pareja o expareja en algún momento de su vida. Si atendemos a otros testimonios y artículos sobre el tema, muchas mujeres reconocen que el control económico comenzó al separarse, con manifestaciones prácticas como el pago irregular de las pensiones o directamente el impago, para que la persona agredida no pueda contar con una seguridad financiera.

**3. La violencia vicaria**, cuya finalidad principal es la de causar el máximo daño posible a la mujer, es ejercida a través de terceras personas y las víctimas suelen ser menores de edad.

No solo está presente en los asesinatos (39 casos de niños y niñas asesinadas desde 2013 hasta mayo de 2021, según datos oficiales de la Delegación de Gobierno contra la Violencia de Género), sino que también se centra en el uso de hijos e hijas como instrumentos para evitar que la mujer se aleje del lado de su agresor, usando amenazas, coaccionando, hablando mal de la madre a sus hijos o hijas...

Para frenar este tipo de violencias se hace imprescindible pasar de lo invisible a lo visible. Un dato que resulta alarmante de la macroencuesta mencionada es que el 50,7% de las mujeres que han sufrido violencia física, sexual o emocional de alguna pareja contaron lo sucedido a una amiga, el 36,2% a su madre, y el 25,4% a su hermana. El 22,1% no ha contado lo sucedido a ninguna persona de su entorno. ¡Hay que eliminar el estigma y sacar las historias a la luz!

Es necesario educar, concienciar y sensibilizar a toda la sociedad para ser conscientes de estas realidades; saber identificarlas y así proteger a las víctimas, empoderar a las mujeres para luchar contra el miedo y evitar que sigan sufriendo esta forma de maltrato que, además, suele ser la antesala de la violencia física.

La clave, como siempre, está en la prevención y una herramienta imprescindible es la educación. Por ello, desde CCOO llevamos tiempo trabajando en distintas campañas de visibilización de estas y otras problemáticas, porque creemos que es la única forma de sensibilizar a las nuevas generaciones en el respeto hacia las demás personas, tanto en sus relaciones sociales como en las de pareja, familia o amistades, con una base inapelable en la igualdad. 

# Rivas Vaciamadrid: la *Smart City* que educa con el ejemplo



**Encarnación Pizarro**  
Secretaría de Salud  
Laboral y Medio  
Ambiente de FECCOO

@ nanypizarro@fe.ccoo.es



**Rafael Páez**  
Secretaría de Salud  
Laboral y Medio  
Ambiente de FECCOO

@ rpaez@fe.ccoo.es

LA RECIENTE PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE ZONAS DE BAJAS EMISIONES EN ENTORNOS ESCOLARES (ZBE) en la localidad madrileña es el último ejemplo de cómo, desde el Ayuntamiento, se puede fomentar la conciencia ambiental colectiva hacia la sostenibilidad.

Rivas Vaciamadrid es el municipio con mayor progresión demográfica de Europa en las últimas décadas. Su evolución ha sido brutal, pasando de 500 habitantes en los años 70 del siglo XX a 92.000 en 2020. Otra seña de identidad es que el 70% del término municipal pertenece al Parque Regional del Sureste, situado entre los ríos Jarama y Manzanares. Partimos pues, de una ciudad joven, con un alto porcentaje de menores, en un entorno natural privilegiado. Su alcalde, Pedro del Cura (Madrid, 1974), la define como “abierta, participativa, solidaria, reconocida y premiada como *Smart City*, que pone la tecnología al servicio de la gente”.

## Preocupada por la sostenibilidad

Desde 2012 pertenece a la RED Española de Ciudades Inteligentes (RECI), cuyo objetivo es intercambiar experiencias y trabajar un modelo de gestión sostenible y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía incidiendo en aspectos como el ahorro energético, la movilidad sostenible, la Administración electrónica, la atención a las personas y la seguridad. Este objetivo se implementa con una serie de proyectos (compra directa de energía, alumbrado, semáforos...) y una dotación de espacios públicos y servicios muy

completa: 32 centros educativos y una amplia red cultural y deportiva.

## Educación ambiental pegada a la realidad

El centro de operaciones de la educación ambiental en Rivas es el Centro de Recursos Ambientales Chico Mendes. Cuenta con varias instalaciones y estructura su estrategia desde una doble vía:

- **La educación ambiental para la ciudadanía**, que consta de una serie de talleres organizados desde el Centro de Recursos Ambientales Chico Mendes, las sendas y rutas por el Parque Regional del Sureste, voluntariado, visitas guiadas y agroecología.
- **El Programa de Apoyo Municipal a Centros Escolares (PAMCE)**, que se desarrolla en colegios, escuelas infantiles e institutos del municipio integrando la educación ambiental en el currículo escolar. Existen dos niveles de intervención: el programa de actividades ambientales, con un enfoque curricular, en el que se imparten talleres y se realizan actividades variadas. Por otro lado está la Escuela Verde, que incluye caminos y huertos escolares, consumo responsable y el proyecto 50/50.

## Proyecto 50/50: centros sostenibles para la infancia

Esta iniciativa parte de establecer un beneficio directo para el colectivo de personas que usan determinada instalación. En el caso de los colegios, Pedro



del Cura lo explica así: “Pusimos en marcha el proyecto 50/50, que consiste en que a través de una campaña de concienciación sobre el ahorro energético en la población escolar y con una medición del consumo de energía del curso anterior se establecieron una serie de medidas y, del ahorro obtenido, la mitad de ese dinero iría destinado a una inversión en el centro de elementos de eficiencia energética y el otro 50% estaría destinado al alumnado (viajes de fin de curso, excursiones...). Los consumos de los coles los pagamos los ayuntamientos y esto nos permite concienciar al alumnado respecto a la importancia de conseguir estos pequeños ahorros de energía y esa práctica la llevan a casa haciéndonos más corresponsables a todas y todos. Hay datos muy sorprendentes del dinero que se perdía y lo que suponía en ingresos suculentos para las empresas energéticas. Si todo esto lo conseguimos con medidas energéticas con retorno, a corto plazo podemos mejorar. Hablamos de saldos a favor de 20.000 euros al año. Al final es una manera de trabajo muy eficaz”.


### ZBE: las familias toman las calles

En septiembre de 2021, Rivas Vaciamadrid puso en marcha su plan de Zonas de Bajas Emisiones en entornos escolares (ZBE), un proyecto que consiste en proteger las zonas cercanas los colegios para reducir la contaminación y prevenir accidentes. Según Pedro del Cura, “es un problema de movilidad y de picos de contaminación. Cuando hemos empezado a trabajar en este campo, en aplicación de la Ley de

Cambio Climático (que obliga a las ciudades de más de 50.000 habitantes a intervenir), nos hemos dado cuenta de que si tenemos que hacer una primera intervención en zonas de bajas emisiones vinculando la salud con la seguridad y la movilidad, hay que hacerlo en los entornos escolares y tenemos que intentar que estos sean los más protegidos posible y seguros. Ahora si vais a la puerta de un colegio veis a las mamás y los papás sentados en los bancos de fuera. Donde antes había coches aparcados, ahora están las niñas y los niños jugando, es una zona más de esparcimiento y ahora lo que hacemos es que la zona de seguridad, que era la valla escolar, sale un poco a la calle y se amplía, como una extensión, donde las familias hablan, se encuentran y donde la gente pueda estar relajada charlando y haciendo cosas. Por eso haremos más actuaciones en la vía pública para conectar el cole con la calle.

### Bicintrivas: salud sobre ruedas

Existe un servicio municipal de alquiler de bicicletas en marcha desde 2011. Se usa a través de una *app* y los precios van desde 0,50 euros por una hora de uso a los abonos mensual (10€) o anual (30€), como parte del plan “Emisiones Cero”.

En definitiva, un puñado de experiencias inspiradoras para la ciudadanía de la que no vendría mal que tomaran nota otras administraciones. Gobernar de manera sostenible es posible. 

**Los consumos de los coles los pagamos los ayuntamientos y esto nos permite concienciar al alumnado respecto a la importancia de conseguir estos pequeños ahorros de energía**



#### Más info:

Zona de Bajas Emisiones en entornos escolares (ZBE):

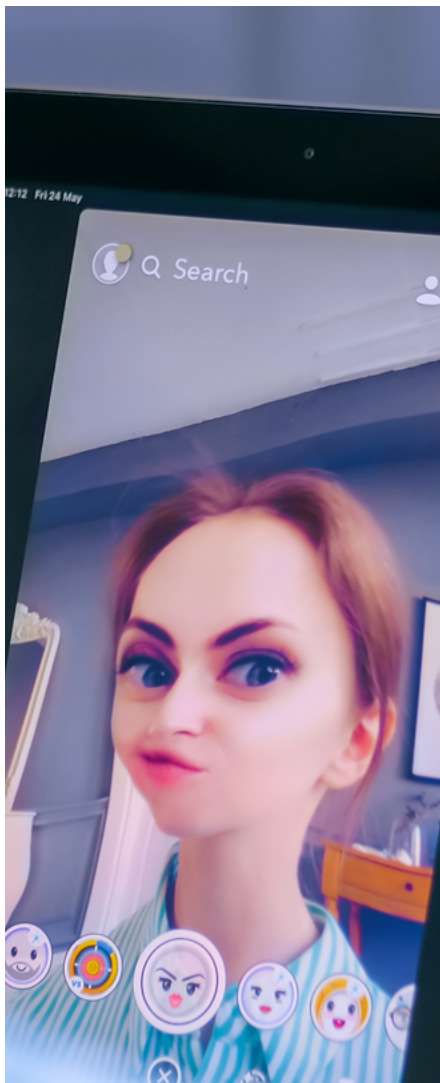
<https://player.vimeo.com/video/592587486?h=d529fd0da9> y <https://player.vimeo.com/video/595875360?h=4e46d98ee9>.

Centro de recursos ambientales Chico Mendes:

<https://www.rivasciudad.es/equipamiento/centro-de-recursos-ambientales-chico-mendes/>

# Mundos paralelos

**Víctor Pliego de Andrés**  
Catedrático de Historia de la Música en el Real Conservatorio Superior de Música de Madrid



¿QUIÉN ALGO QUIERE, ALGO LE CUESTA? Ah, pues no, con un par de clics se evitan esfuerzos, molestias y esperas. ¡Aquí! ¡Ahora! ¡Ya! ¡Abra-cadabra, nada es imposible! Eso anuncia y demuestra el Mago Pop en un grandioso y exitoso espectáculo. Despierta la euforia general difundiendo la creencia de que cualquier sueño está a nuestro alcance. Todo es cosa, no tanto de tu esfuerzo (que también), sino de tu voluntad.

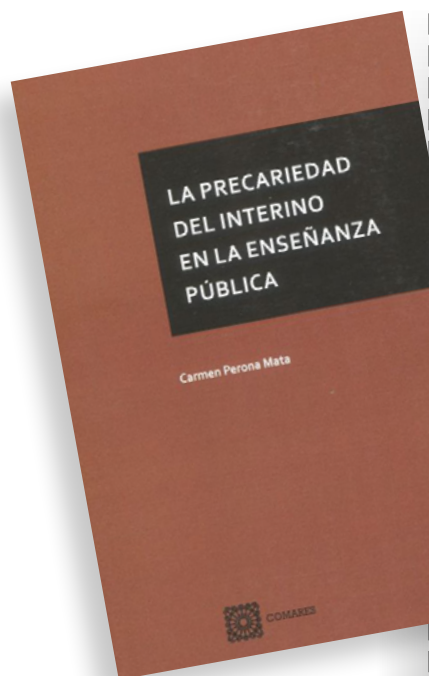
La gran película propagandística que Leni Riefenstahl rodó en 1935 para el Tercer Reich se titulaba *El triunfo de la voluntad*. ¡Querer es poder! *Yes we can!* ¡Arriba el entusiasmo! En tu bolsillo está la tecnología que abre todas las puertas. Logros y quebrantos se conjugan en primera persona: si no alcanzas tu cima, cabe sospechar que no la deseabas lo suficiente, ¿no es cierto? Te faltó amor y fe (o conexión a la Red). Las circunstancias sociales y ambientales mejor ni verlas, como hace esa moda ajena a meteoros o a cualquier otro viso de realidad.

Pero el mundo no es tan mágico ni sencillo como pretenden el ilusionismo o la publicidad. Así tenemos una generación de nativos digitales que se creían los amos del mundo, o al menos emprendedores, y ¡anda ya...! El cúmulo de falsas esperanzas los ha precipitado a un continuo desengaño. Véase el ensayo de Anne Helen Petersen titulado *No puedo más. Cómo los millennials se convirtieron en la generación quemada* (Editorial Capitan Swing, 2021).

El fracaso no forma parte de este mundo, como tampoco el éxito genuino: lo que cuenta es el postureo. Cualquier tropiezo se puede disimular con un buen posado. Da igual quien sea la mujer del César si sale *cuqui* en Instagram, variados filtros mediante. La derrota es fea: escóndela con un buen filtro o cerrando los ojos, cual niño pequeño. Pulsa bloquear, cancelar, silenciar, suprimir, enviar a la papelera. Si no puedes desoír las reconven-ciones, siempre podrás atribuir las, como cualquier responsabilidad personal, a la maldad y a la envidia de otros. Así operan la propaganda, la mercadotecnia, la política emergente, incluso alguna investigación académica. Los hechos, las torpezas, los errores no pueden estropear un buen titular ni un balance de resultados.

Nada es imposible para nuestra fantasía. Si no te gusta esta realidad, invéntate otra. Si no te gustan las preguntas, haz oídos sordos y responde lo que te venga en gana. Los debates sobre corrección política, *fake news*, posverdad, intertextualidad, narrativas y demás milongas son parte del hundimiento hacia el rincón más oscuro de la caverna. En este escenario, los demás solo son sombras en una pantalla. Redes sociales, filtros, montajes, fantasías y artimañas alimentan unas ansias que crecerán con la llegada de una nueva realidad virtual conocida como "Metaverso". Todo será posible y todo será mentira. Porque el universo no es suficiente para alimentar las ambiciones de algunos sujetos. ●





Redacción Revista TE

# La precariedad del interino en la enseñanza pública

**Carmen Perona Mata**

*Editorial Comares, 2021*

LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE CARMEN PERONA MATA, directora del Gabinete Jurídico-Técnico de la Federación de Enseñanza de CCOO, brinda la oportunidad a sus lectores y sus lectoras, pertenezcan a la comunidad educativa o no, de conocer los problemas del funcionariado interino en el ámbito educativo. La temporalidad del profesorado es la punta de lanza del proceso de precarización de la función pública docente, conformándose como uno de los problemas más graves y menos afrontados por parte de los poderes públicos.

Tal como establece el prólogo de la obra, “la investigación sobre la interinidad en el empleo público docente obligó a la autora a indagar en la historia legislativa española, en el derecho comparado y en las soluciones de nuestra jurisprudencia nacional, autonómica, internacional y de la Unión Europea”. Así, la obra ha podido enfocar el análisis jurídico haciendo un recorrido pormenorizado por la relación del legislador con la contratación temporal, desde la parte general de función pública hasta las particularidades de cada una de las leyes educativas que ha habido en España, para culminar con un estudio comparado de los sistemas educativos con una mayor calidad en la enseñanza.

La falta de una programación estratégica en materia de recursos humanos en el sector docente público es una lacra que se arrastra hace décadas en nuestro país, dando origen a bolsas de trabajo interino, una situación precaria y una falta de miras que echan por tierra cualquier posible estrategia o planificación que permita reconducir y ofrecer soluciones. A esto se suma que no ha habido ninguna legislatura que haya asumido de frente esta problemática, que en su origen fue una cuestión transitoria y que ha acabado por convertirse en una situación endémica que cada curso pone en evidencia las carencias del sistema de función pública docente.

Es más, las políticas de contención presupuestaria han sido factores determinantes en las altas tasas de interinidad actuales, con la limitada tasa de reposición que ha venido a profundizar todavía más la brecha de la temporalidad y el envejecimiento de las plantillas, dos obstáculos que es imperativo enfrentar a través de una adecuada planificación para la cobertura de las vacantes, que sea sostenida en el tiempo y que permita recuperar los años perdidos. Y es que, tal como explica Carmen Perona en el capítulo de propuestas de este libro, “las políticas de personal no pueden diseñarse a través de las leyes presupuestarias”.

Un libro fundamental para comprender la situación laboral del personal interino y los pilares que sostienen y profundizan su incidencia en el ámbito docente, con todas sus consecuencias. ●


A FINALES DE NOVIEMBRE, LA COMISIÓN EUROPEA LANZÓ LA CONVOCATORIA de Erasmus+, un programa que consiste en realizar intercambios en países de Europa, con el objetivo de mejorar y diversificar la formación de las y los estudiantes, y que incluye también intercambios de prácticas y para personal de los centros educativos.

La presentación del programa para 2022 promete reparar los últimos años de pandemia. Esta ocasión celebra el 35º aniversario de esta iniciativa asegurando que la juventud necesita aprender y viajar después de estos cursos difíciles que, en realidad, no han acabado aún.

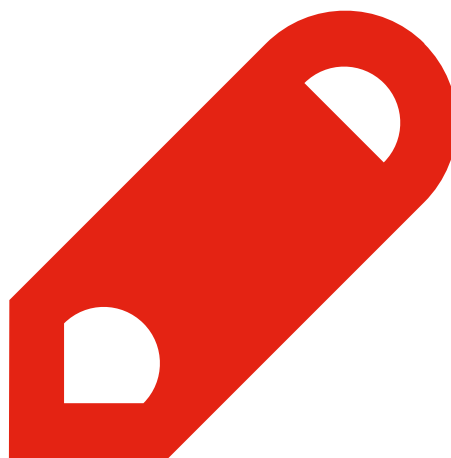
Pero ¿es realmente el Erasmus+ una herramienta formativa? Dejando de lado prejuicios que, si somos sinceras, van más en contra de la juventud que en contra del programa en sí, los Erasmus+ sí son una herramienta de educación, en tanto que, como mínimo, constituyen la oportunidad de un intercambio cultural.

Por esto precisamente sabemos que también son una prueba viviente de las desigualdades entre el alumnado. El nivel económico y el capital cultural del estudiantado que accede a este programa es bastante uniforme. Esto se debe a distintas causas, la primera es que la dotación económica de los Erasmus+ en muchas ocasiones es insuficiente para pagar los gastos derivados de un alquiler, transporte y manutención en otros países. La segunda es que el capital cultural que tiene el alumnado en riesgo de exclusión social o con poca capacidad económica es, en la mayoría de los casos, menor que la del resto.

Quienes trabajan mientras estudian, quienes pasan las tardes solos en casa porque sus familiares tienen jornadas extensísimas o quienes simplemente no cuentan con una red de apoyo y cuidados sólida, tienen muy difícil acceder a la información del programa. Pero, además, también tendrán muy difícil postular al programa y aún más poder disfrutar del intercambio si las becas continúan recibéndose en plazos a posteriori de la llegada a otro país y en las cantidades que se estaban gestionando.

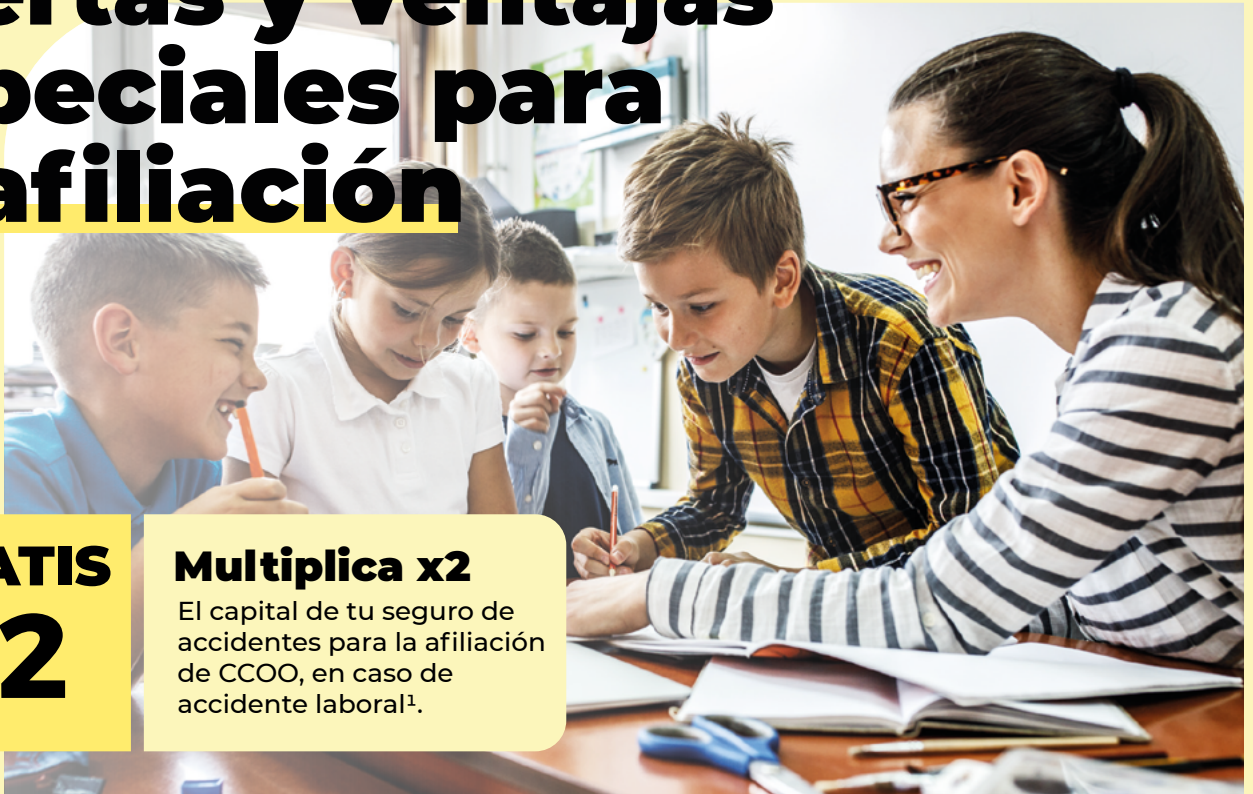
Sin embargo, no debemos confundir esta crítica con una voluntad de cancelación de Erasmus+ en sí. Lo que realmente necesitamos es una atención especial al alumnado en riesgo de exclusión para que nadie se quede fuera de programas que pueden enriquecer y hacer más atractiva su formación. Si la Unión Europea quiere que la juventud la considere su casa, debe ser casa para toda la juventud. Sin excepciones. 

# Una casa para toda la juventud



**Pau Garcia Orrit**  
Secretaría de Juventud  
de FECCOO

# Ofertas y ventajas especiales para la afiliación



**GRATIS**  
**X2**

## Multiplica x2

El capital de tu seguro de accidentes para la afiliación de CCOO, en caso de accidente laboral<sup>1</sup>.

**Si no lo has hecho ya, cumplimenta un sencillo formulario online para obtener las garantías gratuitas de la póliza colectiva de accidentes laborales.**

## Otras ventajas en seguros:



### Seguro de hogar

**GRATIS** cobertura adicional de Responsabilidad Civil profesional (160.000€) para **docentes**.



### Seguro de auto

**10% de descuento** para **trabajadores de centros docentes**<sup>2</sup>.



### Seguro dental

Hasta el 31.12.21, oferta exclusiva para la **afiliación: 9€ al mes por asegurado**<sup>3</sup>.

Infórmate sobre nuestras promociones en tu delegación ATLANTIS:



También puedes escanear este código QR:

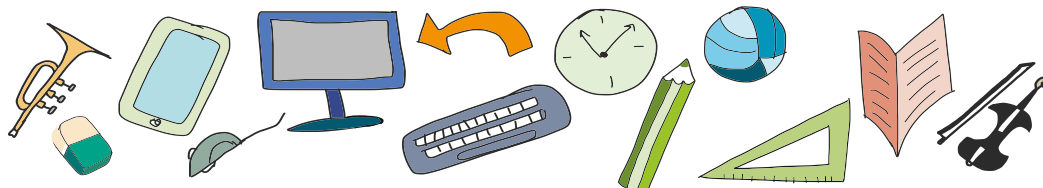


1. Por ser afiliado/a de CCOO con más de un año de antigüedad, tu sindicato con la aseguradora GACM SEGUROS GENERALES, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U., te proporciona un seguro de accidentes por fallecimiento de 9.000.-€ y, en caso de accidente laboral, si se cumplimenta el formulario on-line disponible al efecto, se dobla de manera gratuita el capital por fallecimiento, proporcionándose 9.000.-€ euros más, con una cobertura total de 18.000.-€. Para afiliados/as de menos de un año de antigüedad, si se cumplimenta el formulario on-line, el sindicato CCOO con la aseguradora GACM SEGUROS GENERALES, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U., te proporciona un seguro de accidentes por fallecimientos de 3.000.-€, con la garantía de 6.000.-€ en caso de accidente laboral. En ambos casos, no se considerarán accidentes laborales las enfermedades de cualquier naturaleza y sus consecuencias, excepto infarto de miocardio y hemorragia o infarto cerebral, siempre y cuando sea reconocido como accidente laboral por la autoridad competente. Las indicadas garantías tienen efectividad desde el día siguiente al envío del boletín de adhesión hasta la fecha del primer vencimiento de la póliza. La cobertura se renovará por periodos anuales, si no media oposición de las partes de conformidad con la ley 50/1980 de Contrato de Seguro.

2. 10% de descuento en la prima neta anual (sin impuestos ni recargos legales) para trabajadores de centros docentes.

3. Oferta Dental válida para pólizas suscritas hasta el 31 de diciembre de 2021, para afiliados/as a CCOO y para los miembros de su unidad familiar que convivan en el mismo domicilio, siempre que el afiliado/a esté asegurado en la misma póliza dental. Impuestos no incluidos: 0,15% sobre la prima anual y sólo repercutible en el primer recibo. Prima mensual fija durante la primera anualidad de vigencia de la póliza, posteriormente, en cada anualidad, se añadirán, en su caso, los recargos actuariales y legales requeridos.

Los seguros referenciados de Accidentes, Hogar, Auto y Dental son asegurados por las entidades del Grupo ACM España: Los seguros de Accidentes hogar y auto por GACM SEGUROS GENERALES, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U., con NIF A-59575365, Registro DGSyFP C-0708, y el seguro dental por AGRUPACION AMCI DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., con NIF A-65782807, Registro DGSyFP C-0790, ambas con domicilio en carretera de Rubí, 72-74, 08174 Sant Cugat del Vallès (Barcelona). El distribuidor de estos seguros es TARGOBANK, S.A.U., NIF A-79223707, entidad bancaria con clave 0216 en el Registro del Banco de España y operador de banca-seguros vinculado con clave OV0088 en el Registro de la DGSyFP, con domicilio en la calle Ramírez de Arellano, 29, 28043 Madrid. El operador de banca-seguros vinculado TARGOBANK, S.A.U., dispone de un seguro de responsabilidad civil profesional, de conformidad con el Real Decreto 3/2020, de trasposición de la Directiva 2016/97, sobre la distribución de seguros y tiene contrato de agencia con las entidades aseguradoras consultables en el espacio Información a clientes de la página web [www.tomamosimpulso.com](http://www.tomamosimpulso.com).



# Oferta de Cursos On Line primer trimestre de 2022 de la Federación de Enseñanza de CCOO

Redes sociales para docentes

Creación de contenidos docentes con EXEARNING

Gestión del estrés en el aula

Kit digital del docente (competencias digitales docentes)

Elaboración y programación de unidades didácticas de Secundaria

Elaboración y programación de unidades didácticas de FP

Prevención de accidentes y primeros auxilios en los centros educativos

La Ley de Protección de Datos en el ámbito educativo

Gamificación y gestión de recursos digitales

Técnicas para desarrollar la lectura y la escritura creativa en el aula

Cursos en línea homologados por el INTEF para el personal docente con reconocimiento e inscripción en el Registro de Formación del Profesorado

Válido para sexenios y oposiciones

Más información: [formacion@fe.ccoo.es](mailto:formacion@fe.ccoo.es) | [www.fe.ccoo.es](http://www.fe.ccoo.es)